

ARCHIVA DENUNCIAS DE RUIDO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 393

Santiago, 26 FEB 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 20.417, que establece la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (LOSMA); en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 11 de septiembre de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija la Planta de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que Fija la Organización Interna de la Superintendencia; en las Resoluciones Exentas N°559, de 14 de mayo de 2018 y N°438, de 28 de marzo de 2019, que modifican la resolución exenta N°424, de 2017; en la Resolución Exenta RA 119123/129/2019, de 6 de septiembre de 2019, que nombre a Emanuel Ibarra Soto como Fiscal de la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica (D.S. N° 38/2011); en la Resolución Exenta N° 867, de 16 de septiembre de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que aprueba el Protocolo técnico para la fiscalización del D.S MMA 38 de 2011 y exigencias asociadas al control del ruido en instrumentos de competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 491, de 08 de junio de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que Dicta instrucción de carácter general sobre criterios para homologación de zonas del decreto supremo N°38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 693, de 21 de agosto de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que Aprueba contenido y formato de la fichas para informe técnico del procedimiento general de determinación del nivel de presión sonora corregido; y, en la Resolución N° 7, de 26 de marzo del año 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

CONSIDERANDO:

1° Que, el artículo 2° de la LOSMA establece que la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) tendrá por objeto ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de los instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, entre los que se incluye la norma de emisión de ruidos contenida en el decreto supremo N°38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente (D.S. N°38/2011).

Por su parte, el artículo 21 de la LOSMA otorga a cualquier persona la facultad de denunciar el incumplimiento de normativa cuya fiscalización le fue otorgada a este servicio tenga facultades para fiscalizar, estableciendo un plazo de 60 días para que se informe de los resultados de denuncia presentada.

2° Que, el D.S. N°38/2011 establece los niveles máximos permisibles de presión sonora corregido, así como los instrumentos y los procedimientos de medición para la obtención del mismo. En particular, dicha norma establece el nivel máximo permisible de presión sonora corregido para las áreas urbanas, divididas en las Zonas I, II, III y IV. Dichos límites, expresados en decibeles A ("dB (A)"), son los siguientes:

	Periodo Diurno (7 a 21 horas)	Periodo Nocturno (21 a 7 horas)
Zona I	55	45
Zona II	60	45
Zona III	65	50
Zona IV	70	70

3° Que, en la siguiente tabla se individualizan denuncias en materia de ruidos, cuya fiscalización fue encomendada a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud (SEREMI de Salud) correspondientes, en observancia a lo dispuesto por el artículo noveno del subprograma de fiscalización de normas de emisión para el año 2018, fijado por la resolución exenta N°1530, de fecha 26 de diciembre de 2017, y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la LOSMA. La tabla hace especial referencia al denunciante, el denunciado, al ordinario mediante el cual se dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 de la LOSMA, y al oficio mediante el que las respectivas SEREMI de Salud dieron respuesta a la encomendación realizada:

ID DENUNCIA	FECHA DE LA DENUNCIA	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	ORD. DE RESPUESTA	ORD. DE SEREMI DE SALUD
132-XIII-2018	05-04-2018	Miguel Bahamondes	Sala de Eventos El Balcón	N°875, 10-4-18	N°2957, 11 de junio de 2018
195-XIII-2018	10-05-2018	Jorge Encina Zamora	Restorán el Montañés	N°1188, 11-05-18	N° 5047, 10 de septiembre de 2018
201-XIII-2018	15-05-2018	Carlos Muñoz	Batucadas Facultad de Arquitectura y Urbanismo	N°1314, 25-5-18	N°4635, 28 de agosto de 2018
202-XIII-2018	11-05-2018	Miguel Bahamondes	Centro Integral del Adulto Mayor Macul	N°1297, 23-05-18	N°6666, 21 de diciembre de 2018
240-XIII-2018	08-06-2018	Mabel Escobar	Equipos Claro Chile	N°1482, 13-6-18	N°4049, 10 de agosto de 2018
244-XIII-2018	12-06-2018	Barbara Andrea Bischof Decker	Papa John's Recoleta	N°1512, 18-06-18	N°5396, 04 de octubre de 2018
251-XIII-2018	12-06-2018	Alicia Cristal Alvear Cofre	Iglesia el Evangelio Cuadrangular	N°1551, 21-6-18	N°4049, 10 de agosto de 2018
268-XIII-2018	27-06-2018	Juan Christian Morel Martonell	Cis Semillas S.A.	N°1621, 29-06-18	N° 4635, 28 de agosto de 2018 y N°6666, 21 de diciembre de 2018
272-XIII-2018	26-06-2018	Leonardo González Valenzuela	Florida Club	N°1625, 03-07-18	N° 5047, 10 de septiembre de 2018
281-XIII-2018	05-07-2018	Luis Escobar Méndez	Edificio Lazo Proyecta	N°1662, 9-07-18	N°5489, 10 de octubre de 2018

294-XIII-2018	13-07-2018	Myriam Dillams Quezada	Sala de Eventos El Balcón	N°1788, 23-07-18	N°5489, 10 de octubre de 2018
308-XIII-2018	26-07-2018	Trine Danklefsen	Antenas Telefónicas Sector Lo Planella	N°1823, 30-07-18	N°5691, 24 de octubre de 2018
309-XIII-2018	27-07-2018	Victoria Navarro Ardila	Taller Estuches Pedro Schroder	N°1857, 1-8-18	N°5047, 10 de septiembre de 2018
364-XIII-2018	11-09-2018	Sergio Moreira Gonzalez	Gas San Alfonso	N°2328, 14-09-18	N°6668, 21 de diciembre de 2018
365-XIII-2018	11-09-2018	Juan Carlos Parra Solís	Panadería Pan Nuestro	N°2326, 14-09-18	N°6217, 27 de noviembre de 2018
379-XIII-2018	24-09-2018	María Bizama Núñez	Nexans Chile	N°2411, 28-09-18	N°6749, 31 de diciembre de 2018
382-XIII-2018	24-09-2018	Cristian Alvarez Abarza	Construcción Torres Del Llano	N°2423, 28-09-18	N°6666, 21 de diciembre de 2018
389-XIII-2018	04-10-2018	María Bizama Núñez	Est. De serviciocotelsa s.a. Embalajes	N°2505, 8-10-18	N°6747, 31 de diciembre de 2018
406-XIII-2018	22-10-2018	David Goldstein Mynarz	Colegio Teresiano Enrique de Ossó	N°2658, 25-10-18	N°6749, 31 de diciembre de 2018
421-XIII-2018	05-11-2018	Ramón Humberto Castro Salazar	Lavado de Autos Santa Elena 517	N°2776, 8-11-18	N°6749, 31 de diciembre de 2018

Las referidas actividades constan en las Actas de Inspección Ambiental levantadas por funcionarios de las SEREMI de Salud, y sus datos fueron registrados en las fichas que conforman los respectivos reportes técnicos. Estos documentos dieron cuenta de lo siguiente:

- Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2018-2551-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 132-XIII-2018 se encuentra ubicado en Llano Subercasaux, N° 2675, departamento D-202, comuna de San Miguel, región Metropolitana, emplazándose en zona Z-6 del plan regulador de la comuna de San Miguel, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 21 de mayo de 2018, en periodo nocturno, desde el living comedor de la vivienda, en condiciones de medición interna, con la ventana cerrada. Dicho informe indica como resultado, tras la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 47 dB (A).
- Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2018-2655-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 195-XIII-2018 se encuentra ubicado en El Rodeo, N° 13018, comuna de Lo Barnechea, región Metropolitana, emplazándose en zona L Circunvalación, del plan regulador de la comuna de Lo Barnechea, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 20 de julio de 2018, en periodo nocturno, desde el patio de la vivienda, en condiciones de medición externa. Dicho informe indica como resultado, tras la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 50 dB (A).
- Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2018-2648-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 201-XIII-2018 se encuentra ubicado en avenida Portugal, N° 28, torre N° 4, departamento 192, comuna de Santiago, región de Metropolitana, emplazándose en zona B del plan regulador de la comuna de Santiago, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 28 de julio de 2018, en periodo diurno, desde el balcón del departamento, en condiciones de medición externa. Dicho informe indica como resultado, tras

la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 63 dB (A).

4. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2019-106-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 202-XIII-2018 se encuentra ubicado en Llano Subercasaux, N° 2675, departamento D-202, comuna de San Miguel, región Metropolitana, emplazándose en zona Z-6 del plan regulador de la comuna de San Miguel, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 29 de noviembre de 2018, en periodo nocturno, desde el balcón de la propiedad, en condiciones de medición externa. Dicho informe indica como resultado, tras la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 46 dB (A).
5. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2018-2618-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 240-XIII-2018 se encuentra ubicado en Juan de Dios Malebrán, N° 1774, comuna de Puente Alto, región Metropolitana, emplazándose en zona H3 del plan regulador de la comuna de Puente Alto, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 18 de julio de 2018, en periodo nocturno, desde el dormitorio de la propiedad, en condiciones de medición interna, con la ventana abierta. Dicho informe indica como resultado, tras la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 49 dB (A).
6. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2018-2699-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 244-XIII-2018 se encuentra ubicado en Gabriel Palma, N° 610, comuna de Recoleta, región Metropolitana, emplazándose en Zona U-E del plan regulador de la comuna de Recoleta, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 13 de septiembre de 2018, en periodo nocturno, desde el dormitorio del segundo piso de la vivienda, en condiciones de medición interna, con la ventana abierta. Dicho informe indica como resultado, tras la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 50 dB (A).
7. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2018-2619-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 251-XIII-2018 se encuentra ubicado en Las Calas, N° 722, comuna de Puente Alto, región Metropolitana, emplazándose en Zona H2 del plan regulador de la comuna de Puente Alto, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 22 de julio de 2018, en periodo diurno, desde el patio lateral de la propiedad, en condiciones de medición externa. Dicho informe indica como resultado, tras la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 58 dB (A).
8. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2019-113-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 268-XIII-2018 se encuentra ubicado en Panamericana Sur, KM42, Caletera Poniente, Parcela N° 195-B, comuna de Paine, región Metropolitana, emplazándose en Área de Interés Silvopecuario del I.S.A.M. del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, correspondiente a zona Rural del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 7 de noviembre de 2018, en periodo diurno, desde el patio de la vivienda, en condiciones de medición externa. Dicho informe indica como resultado, tras la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 64 dB (A).

9. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2018-2660-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 272-XIII-2018 se encuentra ubicado en El Colibrí, N° 91, departamento 32, comuna de La Florida, región Metropolitana, emplazándose en zona U-Vev3, del plan regulador de la comuna de La Florida, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 18 de agosto de 2018, en periodo nocturno, desde el balcón de la propiedad, en condiciones de medición externa. Dicho informe indica como resultado, tras la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 43 dB (A).
10. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2018-2705-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 281-XIII-2018 se encuentra ubicado en San Nicolás, N° 1327, departamento 208, comuna de San Miguel, región Metropolitana, emplazándose en zona Z-1 del plan regulador de la comuna de San Miguel, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 23 de agosto de 2018, en periodo diurno, desde el balcón del departamento, en condiciones de medición externa. Dicho informe indica como resultado, tras la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 57 dB (A).
11. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2018-2707-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 294-XIII-2018 se encuentra ubicado en Federico Gana, N° 3688, comuna de Macul, región Metropolitana, emplazándose en zona ZR-6 del plan regulador de la comuna de Macul, homologable a zona II del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 21 de agosto de 2018, en periodo diurno, desde el patio de la vivienda, en condiciones de medición externa. Dicho informe indica como resultado, tras la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 47 dB (A).
12. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2018-2716-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 308-XIII-2018 se encuentra ubicado en El Rulo, N° 49-A, comuna de Puente Alto, región Metropolitana, emplazándose en zona R2 del plan regulador de la comuna de Puente Alto, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición de fecha 22 de agosto de 2018 fue realizada en periodo nocturno, desde el patio de la vivienda, en condiciones de medición externa. La segunda, de fecha 14 de septiembre de 2018, fue realizada en periodo nocturno, desde el mismo punto de medición, en condiciones de medición externa. Dichas actividades dieron como resultado, tras la realización de las correcciones exigidas por la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 50 dB (A) y 48 dB (A), respectivamente. Es del caso indicar que, según establece el informe de fiscalización citado, se incurrió en un error al realizar la zonificación del receptor, por lo que si bien las actas dan cuenta de una superación, ello no se condice con la realidad.
13. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2018-2663-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 309-XIII-2018 se encuentra ubicado en Carlos Mondaca, N° 656, comuna de San Miguel, región Metropolitana, emplazándose en zona Z-3 del plan regulador de la comuna de San Miguel, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 22 de agosto de 2018, en periodo diurno, desde la habitación del inmueble, en condiciones de medición interna, con la ventana cerrada. Dicho informe indica como resultado, tras la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 49 dB (A).

14. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2019-121-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 364-XIII-2018 se encuentra ubicado en Carlos Aguirre Luco, N° 2850, casa N° 3, comuna de Puente Alto, región Metropolitana, emplazándose en zona H1 del plan regulador de la comuna de Puente Alto, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 25 de noviembre de 2018, en periodo diurno, desde el dormitorio principal en el primer piso de la propiedad, en condiciones de medición interna, con la ventana abierta. Dicho informe indica como resultado, tras la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 64 dB (A).
15. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2018-2810-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 365-XIII-2018 se encuentra ubicado en pasaje Quebrada Honda, N° 3763, comuna de Puente Alto, región Metropolitana, emplazándose en zona H1 del plan regulador de la comuna de Puente Alto, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición de fecha 24 de octubre de 2018 fue realizada en periodo diurno, desde el patio trasero de la casa, en condiciones de medición externa. La segunda, de fecha 31 de octubre de 2018, fue realizada en periodo diurno, desde el mismo punto ya indicado, en condiciones de medición externa. Dichas actividades dieron como resultado, tras la realización de las correcciones exigidas por la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 48 dB (A) y 52 dB (A), respectivamente.
16. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2019-145-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 379-XIII-2018 se encuentra ubicado en Ureta Cox, N° 951, comuna de San Miguel, región Metropolitana, emplazándose en zona Z-5 del plan regulador de la comuna de San Miguel, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición de fecha 26 de octubre de 2018 fue realizada en periodo nocturno, desde el patio frontal de la vivienda, en condiciones de medición externa. La segunda, de fecha 29 de octubre de 2019, fue realizada en periodo nocturno, desde el mismo punto ya indicado, en condiciones de medición externa. La tercera, de fecha 13 de diciembre de 2018, fue realizada en periodo nocturno, desde el mismo patio, en condiciones de medición externa. Dichas actividades dieron como resultado, tras la realización de las correcciones exigidas por la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 45 dB (A), 39 dB (A) y 45 dB (A), respectivamente.
17. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2019-116-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 382-XIII-2018 se encuentra ubicado en Alcalde Pedro Alarcón, N° 901, departamento N° 1703, comuna de San Miguel, región Metropolitana, emplazándose en zona Z-4 del plan regulador de la comuna de San Miguel, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 10 de noviembre de 2018, en periodo diurno, desde el balcón de la propiedad, en condiciones de medición externa. Dicho informe indica como resultado, tras la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 65 dB (A).
18. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2019-140-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 389-XIII-2018 se encuentra ubicado en Ureta Cox, N° 980, comuna de San Miguel, región Metropolitana, emplazándose en zona Z-7 del plan regulador de la comuna de San Miguel, homologable a zona III del D.S. N° 38/2011. La medición de fecha 5 de diciembre de 2018 fue realizada en periodo diurno, desde el patio de la vivienda, en condiciones de medición externa. La segunda, de fecha 13 de diciembre de 2018, fue realizada en periodo diurno, desde el mismo lugar ya indicado, en condiciones de medición externa. Dichas

actividades dieron como resultado, tras la realización de las correcciones exigidas por la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 58 dB (A) y 64 dB (A), respectivamente.

19. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2019-150-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 406-XIII-2018 se encuentra ubicado en San Vicente de Paul, N° 5868, comuna de La Reina, región Metropolitana, emplazándose en zona A1 del plan regulador de la comuna de La Reina, homologable a zona II del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 22 de noviembre de 2018, en periodo diurno, desde el patio de la vivienda, en condiciones de medición externa. Dicho informe indica como resultado, tras la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 60 dB (A).
20. Según da cuenta el informe de fiscalización ambiental DFZ-2019-155-XIII-NE, el receptor descrito en la denuncia ID 421-XIII-2018 se encuentra ubicado en avenida Santa Elena, N° 509, comuna de Maipú, región Metropolitana, emplazándose en zona ZH-6 del plan regulador de la comuna de Maipú, homologable a zona II del D.S. N° 38/2011. La medición fue realizada el día 18 de diciembre de 2018, en periodo diurno, desde el patio frontal de la vivienda, en condiciones de medición externa. Dicho informe indica como resultado, tras la realización de las correcciones que exige la norma de emisión, un nivel de presión sonora corregido de 58 dB (A).

Cabe mencionar que, según lo dispuesto en el artículo 156 del Código Sanitario, personal del Servicio Nacional de Salud habilitado como fiscalizador tendrá carácter de ministro de fe, por lo que los hechos que consignen en el cumplimiento de sus funciones y que consten en el acta de fiscalización, constituyen presunción legal de veracidad.

4° Que, tras la revisión de los expedientes previamente individualizados, las correspondientes oficinas regionales de la SMA concluyeron que no existe superación de la norma, solicitando a Fiscalía el archivo de las denuncias individualizadas en la presente resolución, en razón de no haber sido constatada infracción al D.S. N° 38/2011 por los hechos descritos en cada una de ellas.

5° Que, en consideración a lo anteriormente indicado, no resulta procedente que la SMA inicie un procedimiento sancionatorio en contra de las fuentes individualizadas por las denuncias contenidas en las tablas de los puntos considerativos segundo y tercero, toda vez que los informes técnicos de fiscalización ambiental a los que allí se hizo referencia, concluyeron que no existió una superación de los límites máximos establecidos en el D.S. N° 38/2011.

6° Que, como consecuencia de lo anterior, en observancia al principio conclusivo enunciado en el artículo 8 de la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, resulta necesario dictar un acto que se pronuncie respecto del fondo del asunto, expresando la voluntad de la superintendencia en orden a poner término a los procedimientos iniciados con las denuncias individualizadas con anterioridad.

Notificación por carta certificada:

- Sra. Delia Astorga Rojas, domiciliada en Vargas N° 2297, comuna de Calama, región de Antofagasta.
- Sra. María Isabel Baeriswyl Rada, domiciliada en Tehuénche N° 585, comuna de Punta Arenas, región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- Sra. Ema Soto Velásquez, domiciliada en Avenida Francisco Bilbao N° 139, comuna de Peñaflor, región Metropolitana.
- Sra. María Valenzuela Farías, domiciliada en los Sauces N° 1316, comuna de El Bosque, región Metropolitana.
- Sr. Ernesto Hernández Hernández, domiciliado en Avenida El Rodeo Norte N° 1613, comuna de Lampa, región Metropolitana.
- Sra. Estefanía Oyarce Espinoza, domiciliada en Avenida El Rodeo N° 1135, comuna de Lampa, región Metropolitana.
- Sra. Ana Gaete Pavez, domiciliada en Avenida El Rodeo N° 1135, casa 41, comuna de Lampa, región Metropolitana.
- Sra. Ximena Saavedra Gallegos, domiciliada en Avenida El Rodeo Norte N° 1613, casa 84, comuna de Lampa, región Metropolitana.
- Sra. Verónica Oviedo Zudere, domiciliada en Avenida Providencia N° 57, comuna de Providencia, región Metropolitana.
- Sra. Beatriz Bernal Soto, domiciliada en calle Amparo Calaf N° 8730, paradero 18 Rojas Magallanes, comuna de La Florida, región Metropolitana.
- Sra. María Cecilia Díaz Vásquez, domiciliada en calle Víctor Cuccini N° 170, comuna de Recoleta, región Metropolitana.
- Sr. Enrique Inostroza González, domiciliado en calle Martín Soler N° 4235, comuna de Cerrillos, región Metropolitana.
- Sra. Gloria Gómez Véliz, domiciliada en calle Pirineos Sur N° 1012, comuna de Puente Alto, región Metropolitana.
- Sr. Carlos López Alvarado, domiciliado en pasaje La Unión N° 583, Población Almirante Riveros, comuna de San Bernardo, región Metropolitana.
- Sr. David Véliz Hormazábal, domiciliado en San Nicolás N° 316-A, comuna de San Joaquín, región Metropolitana.
- Sr. Diego Lorca Véliz, domiciliado en San Nicolás N° 316-A, comuna de San Joaquín, región Metropolitana.
- Sra. Rosa Abrigo Silva, domiciliada en San Nicolás N° 316-B, comuna de San Joaquín, región Metropolitana.
- Sr. Andrés Sepúlveda Ureta, domiciliado en Tomás de Campanella N° 5016, comuna de San Joaquín, región Metropolitana.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento, Superintendencia del Medio Ambiente.
- División de Fiscalización, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes y Archivo, Superintendencia del Medio Ambiente.

Nº INGRESO DEPTO 05. - 1

06 MAR. 2018

RECLAMO

NOMBRE DEL RECLAMANTE: Miguel Baharondes

DIRECCIÓN POBLACIÓN O SECTOR: Llano Subencaseaux 2675

CALLE _____ Nº _____

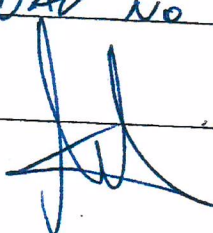
BLOCK _____ DEPTO. _____ Nº _____

MATERIA

DIRECCIÓN EN CONTRA DE LA CUAL SE RECLAMA: GRAN AVENIDA 2658

MOTIVO DEL RECLAMO: Funcionamiento de Local "El Balcon"
A altas horas de la noche (Lunes 3 A.M.)

El local "El Balcon" todos los domingos realiza
eventos para todo publico que terminan los lunes
a las 03:00 AM, con lo que con lleva la salida de
gente borracha realizando ruidos molestos (gritando,
encendiendo la radio de los vehiculos a todo volumen,
salen veloces, etc), se llanado en reiteradas veces
A seguridad ciudadana, los cuales acuden y les piden
bajar el volumen, lo cual no haceen caso.



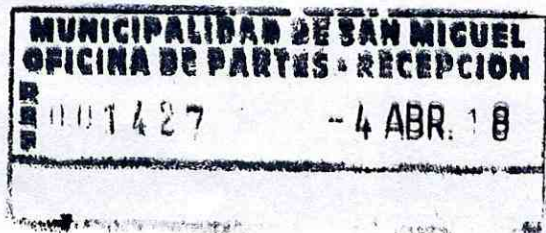
FIRMA DEL RECLAMANTE



Ilustre Municipalidad
San Miguel

Dirección de Inspección y Prevención Comunal
Departamento de Inspecciones

109



ORD. : N°

38/487

ANT. : Ingreso N° 05, reclamo de
Sr. Miguel Bahamondes.

MAT. : Solicita fiscalización.-

San Miguel,

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

A : SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE
SR. CRISTIÁN FRANZ THORUD



Mediante el presente solicito a usted, disponer de una visita a la siguiente actividad comercial :

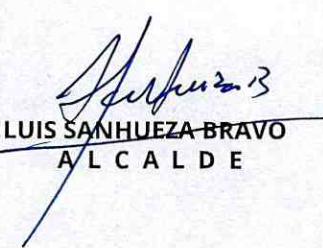
Propietario : Manuel Espinoza Peñaloza
Dirección : Gran Avenida N° 2656
Giro : Restaurant Diurno, Nocturno y Salon de Baile

Patente Rol : 400852 - 400853 - 400854
RUT : 6.598.488-1

Lo anterior, con la finalidad de calificar y verificar si la actividad reúne las condiciones de funcionamiento, que den cumplimiento a las disposiciones sobre Norma de Emisión de Ruidos, esto debido a que el ruido producido por el ejercicio de la actividad, causa molestia a los vecinos, situación que se señala en reclamo N° 05, que se adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




LUIS SANHUEZA BRAVO
ALCALDE


JCR/MOA/ABI
DISTRIBUCION :

- Superintendencia del Medio Ambiente - Miraflores N° 178 piso 7, Santiago.
- Sr. Miguel Bahamondes - Llano Subercaseaux n° 2675 - San Miguel
- Alcaldía.
- Oficina de Partes.
- Dipreco.
- Archivo Inspecciones.

ORD. N°: 875

ANT.: Ord. N°38/481 de 04/04/18, I. Municipalidad de San Miguel que deriva denuncia por ruidos molestos por funcionamiento de Local "El Balcón".

MAT.: Informa lo que indica.

Santiago, 10 ABR 2018

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : MIGUEL BAHAMONDES

Por medio del documento referido en el ANT., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia derivada por la I. Municipalidad de San Miguel, por ruidos provenientes del funcionamiento del Restaurante y Salón de Baile "El Balcón", ubicado en Gran Avenida 2656, Comuna de San Miguel, lo cual podría constituir incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruidos, aprobada por Decreto Supremo N°38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Se informa que la denuncia ha sido registrada en nuestro sistema con el ID 132-XIII-2018 y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización, de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JEFE
OFICINA REGIÓN
METROPOLITANA
MARIA ISABEL MALLEA-ALVAREZ
Jefa Oficina RMS
Superintendencia del Medio Ambiente

MMA

Distribución:

- Sr. Miguel Bahamondes, Llano Subercaseaux N°2675, Comuna de San Miguel, Región Metropolitana (carta certificada).

C.C.:

- Sr. Luis Sanhueza Bravo, Alcalde I. Municipalidad de San Miguel, Gran Avenida José Miguel Carrera N°3418, San Miguel, Región Metropolitana.
- División de Fiscalización de la SMA.
- Oficina de Partes.



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 21.05.2018	1.2 Hora de inicio: 02:55	1.3 Hora de término: 03:15
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Sole de eventos EL Balcon		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Gran Avenida J.M. Carrera N° 2656	Comuna: San Miguel	Región: Metropolitana
Coordenada Norte (WGS84):	Coordenada Este (WGS84):	Huso: 19S 18S
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Monuel Enrique Espinoza Peñalosa	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): Gran Av. J.M. Carrera N° 2656, San Miguel, R.M.	
RUT o RUN: 6.598.488-1	Teléfono: 227615579	Correo electrónico:
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Georgina de los Mercaderes Espinoza Peñalosa		
RUT o RUN: 7.895.757-3	Teléfono: 987878773	Correo electrónico: geitajbt22@gmail.com

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 Programada	2.2 ☒ No programada	Denuncia: ☒	Oficio:	Otro:
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° 33/11 MMA	D.S. N°	D.S. N°	D.S. N°
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo N° Año Organismo emisor Tipo N° Año Organismo emisor			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	Verificación del cumplimiento del D.S. N° 33/11 del MMA.			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: SI NO ☒	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI NO ☒	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI ☒ NO

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)
No hay.

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
Claudio Albornoz Troncoso	SEREMI de Salud RM	

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

① Con fecha 21.05.2018, siendo las 01:45 horas, personal técnico de la SEREMI de Salud RM, visitó domicilio próximo a esta actividad, con el objetivo de realizar actividades de fiscalización ambiental relacionados con ruidos provenientes de esta actividad, los cuales han sido denunciados a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y cuya fiscalización ha sido encomendada a esta SEREMI de Salud RM a través de Oficio Ord. N° 1134 de fecha 08.05.2018, ID Denuncia N° 132-XIII-2018. ② Al momento de la visita, se constata el funcionamiento de la actividad, por lo que siendo las 02:00 horas, se realizan mediciones de ruido desde living-comedor de la vivienda antes indicada (medición interna, con ventana cerrada) de acuerdo a los procedimientos establecidos en el D.S. N° 38/2011 del MMA. El ruido medido correspondió a la ejecución de música en vivo proveniente de esta actividad. ③ El resultado de este procedimiento será informado a dicha Superintendencia para su evaluación y motivación.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

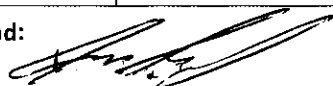
7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI ☒ NO ☐

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:



REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	Centro de Eventos El Balcón (Manuel Enrique Espinoza Peñaloza)		
RUT	6.598.488-1		
Dirección	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 2656		
Comuna	San Miguel		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Z-6		
Datum	WGS 84	Huso	19s
Coordenada Norte	6.294.389,71	Coordenada Este	346.876,47

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	☐ Industrial	☐ Agrícola	☐ Extracción	☐ Otro
Actividad Comercial	☐ Restaurant	☐ Taller Mecánico	☐ Local Comercial	☐ Otro
Actividad Esparcimiento	☐ Discoteca	☐ Recinto Deportivo	☐ Cultura	☒ Otro
Actividad de Servicio	☐ Religioso	☐ Salud	☐ Comunitario	☐ Otro
Infraestructura Transporte	☐ Terminal	☐ Taller de Transporte	☐ Estación Intermedia	☐ Otro
Infraestructura Sanitaria	☐ Planta de Tratamiento	☐ Relleno Sanitario	☐ Instalación de Distribución	☐ Otro
Infraestructura Energética	☐ Generadora	☐ Distribución Eléctrica	☐ Comunicaciones	☐ Otro
Faena Constructiva	☐ Construcción	☐ Demolición	☐ Reparación	☐ Otro
Otro (Especificar)	Centro de eventos			

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro					
Marca	RION	Modelo	NL-20	N° serie	477549
Fecha de emisión Certificado de Calibración			23 de agosto de 2017		
Número de Certificado de Calibración			SON20170082		
Identificación calibrador					
Marca	RION	Modelo	NC-74	N° serie	35173536
Fecha de emisión Certificado de Calibración			28 de septiembre de 2017		
Número de Certificado de Calibración			CAL20170074-2		
Ponderación en frecuencia	A		Ponderación temporal	Lenta	
Verificación de Calibración en Terreno	☒ Si		☐ No		
Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentas.					

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

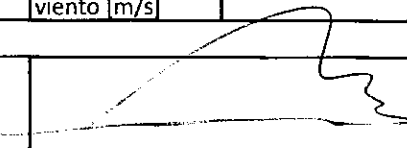
IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Receptor N°	1			
Calle	Llano Subercaseaux			
Número	N° 2675, Dpto. D-202			
Comuna	San Miguel			
Datum	WGS 84	Huso	19s	
Coordenada Norte	6.294.384,45	Coordenada Este	346.791,27	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Z-6			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	☐ I	☐ II	☒ III	☐ IV ☐ Rural

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Fecha medición	Lunes 21 de mayo de 2018			
Hora inicio medición	2:00			
Hora término medición	2:35			
Periodo de medición	☐ 7:00 a 21:00 h	☒ 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	☒ Medición Interna	☐ Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Living - comedor de la vivienda			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Ventana Abierta	☒ Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	Tráfico vehicular y voces de personas			
Temperatura [°C]	17	Humedad [%]	33	Velocidad de viento [m/s] 0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Claudio Alborno Troncoso	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	SEREMI de Salud RM	

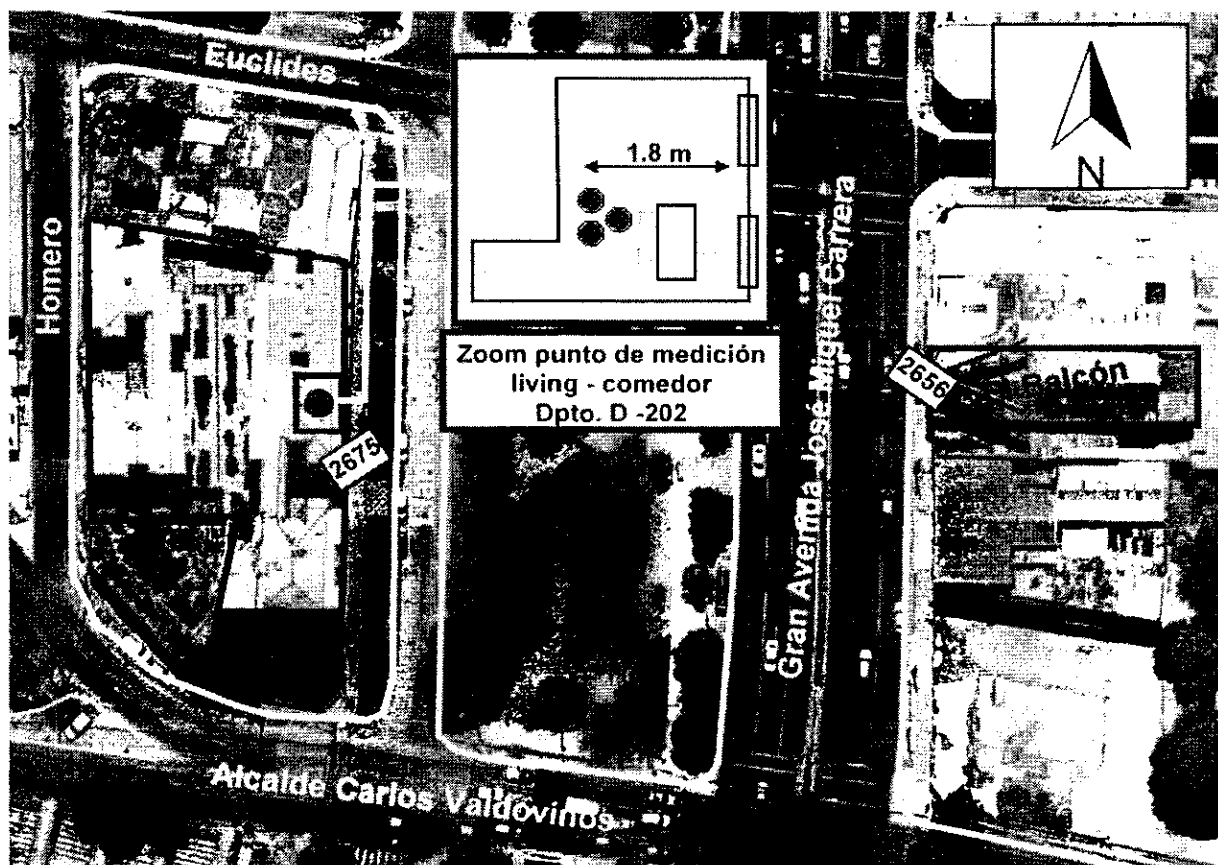
Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Las datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

☒ Croquis

☒ Imagen Satelital



Origen de la imagen Satelital

Googlemaps

Escala de la imagen Satelital

LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS 84		Huso		19s	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
		N			Punto de medición	N	6.294.384,45
		E				E	346.791,27
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) par fuente y dos (2) por lugar de medición.

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

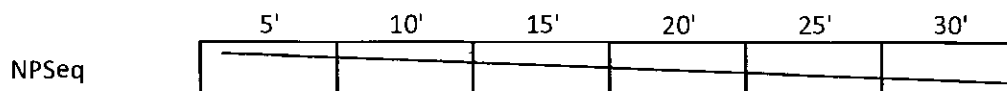
REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	1
☒ Medición Interna (tres puntos)	☐ Medición externa (un punto)

	NPSeq		NPSmin		NPSmáx
Punto 1	36,5	→	32,2	→	41,7
	36,3	→	32,7	→	41,0
	36,4	→	33,0	→	40,1
	NPSeq		NPSmin		NPSmáx
Punto 2	34,7	→	32,0	→	37,6
	37,4	→	32,5	→	42,4
	39,1	→	35,1	→	44,2
	NPSeq		NPSmin		NPSmáx
Punto 3	36,9	→	33,4	→	42,7
	37,2	→	33,0	→	42,8
	37,9	→	34,0	→	41,9

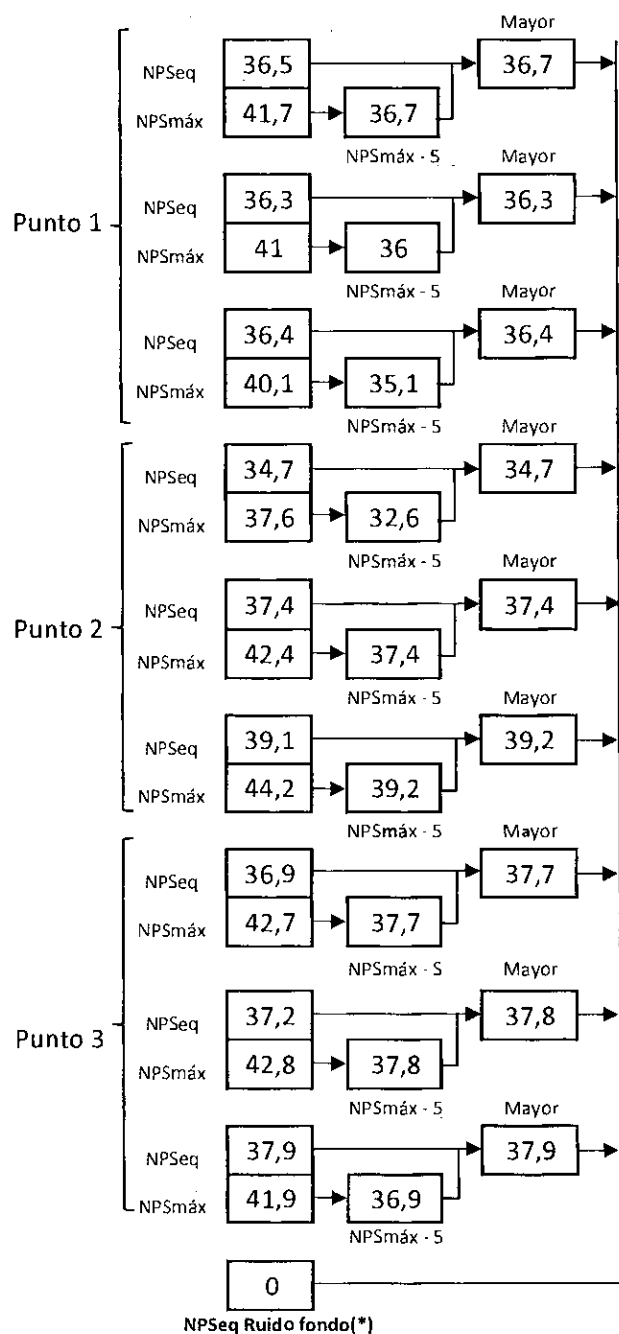
REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	☐ Si	☒ No
Fecha:	----	Hora: -----

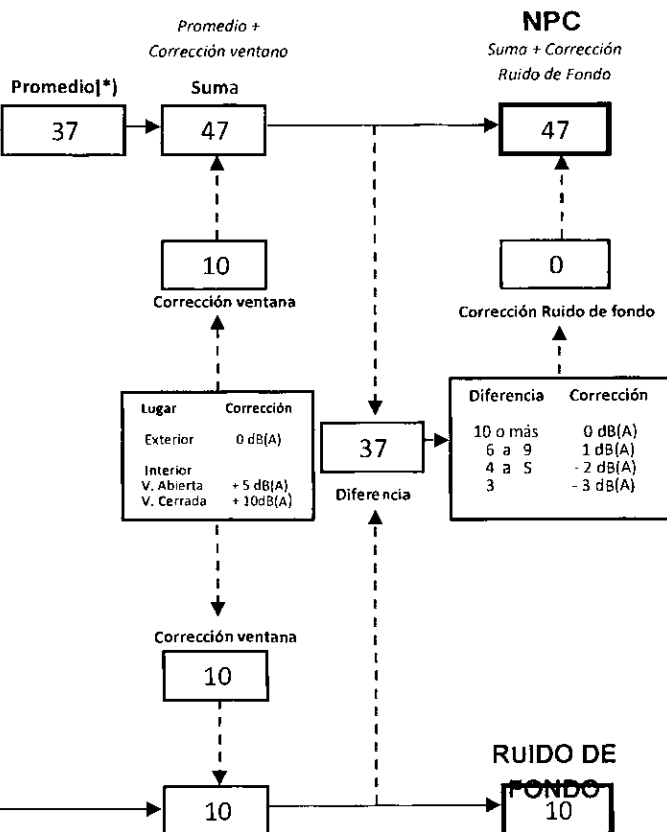


Observaciones:

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



Información del Receptor	
Identificación del Receptor N°	1
Indicar Condiciones	
Medición	Interior
Ventana	Cerrada
Modelación ISO 9613	
No	



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
1	47	---	III	Nocturno	50	No Supera

OBSERVACIONES

La fuente medida correspondió a la ejecución de música en vivo proveniente de Centro de Eventos "El Balcón" (instrumentos musicales amplificados y voz amplificada).

ANEXOS

N°	Descripción
1	Certificado de Calibración Sonómetro Integrador RION, modelo NL-20
2	Certificado de Calibración Calibrador Acústico RION, modelo NC-74
3	Extracto de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de San Miguel
4	Extracto del Plano Regulador Comunal de San Miguel

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	



OFICIO DI.M.A.O. N° 121 /2018

MAT.: Denuncia por ruidos molestos por sobre la norma vigente, se solicita fiscalización.

LO BARNECHEA, 08 MAY 2018

DE : VICTORIA ALAMOS ALESSANDRI
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

A : MARIA ISABEL MALLEA ALVAREZ
JEFA REGIONAL SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Mediante el presente remito a Ud. denuncia por ruidos molestos por sobre la norma vigente, por parte de Restaurant El Montañés, Razón social: Astete y Cortés Limitada, RUT: 77.718.470-9, ubicado en Av. El Rodeo 13.096, Lo Barnechea.

Se adjuntan a este documento Informe de denuncia municipal N°01/2018; Copia de e-mail con reclamo de vecino; Cedula de identidad de denunciante y los siguientes datos de contacto:

- *Nombre del afectado:* Jorge Encina Zamora.
- *Dirección del afectado:* El Rodeo 13.048, Lo Barnechea.
- *Teléfono de contacto:* +569 95395098
- *Correo electrónico:* jencina@isidora23.cl
- *Día y hora en que se producen con mayor intensidad los ruidos:* todos los días, desde las 14:00 horas.

Lo anterior para su fiscalización, toma de mediciones en vivienda afectada y acciones pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



VICTORIA ALAMOS ALESSANDRI
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

INF. N° 1 / 2018

**INSPECCION TERRENO
INFORME DE DENUNCIA O RECLAMO**

1.- IDENTIFICACION

Fuente	Inspección General	Fono	227573121
---------------	---------------------------	-------------	------------------

Día	Miércoles 28	Mes	Marzo	Año	2018	Hora	14:10
------------	---------------------	------------	--------------	------------	-------------	-------------	--------------

DIRECCIÓN: ☐ Autopista ☐ Carretera ☐ Avenida ☐ Calle ☐ Pasaje ☐ Puente

Dirección Exacta: N° Depto.

Esquina:

SECTOR RURAL: (Especificar Cerro, Río, etc.)

CUADRANTE :

2.- TIPO DE EVENTO

☐ OBRAS	☐ Luminaria Apagada	☐ Grafitis o Rallados
☐ Obra Nueva	☐ Tablero Intervenido	☐ Animales Suellos
☐ Ampliación	☐ Robo de Energía	☐ Animales muertos
☐ Obra Menor	☐ Tapa registro poste	☐ Intervenir sumidero de aguas lluvias
☐ Obra Nueva S / P	☐ Grifo en mal estado	☐ Intervenir alcantarillado
☐ Ampliación S / P	☐ Intervenir grifo	☐ TRANSITO
☐ Obra Menor S / P	☐ ASEO Y ORNATO	☐ Infracción Ley de Transito
☐ Sin Permiso a la vista	☐ Sitio Eriazo con Maleza	☐ Buses fuera de recorrido
☐ Rellenos S / P	☐ Sitio Eriazo sin Maleza	☐ Vehículo abandonado
☐ Paralizaciones	☐ Sitio Eriazo Cerrado	☐ Paradero no Autorizado
☐ Demoliciones S / P	☐ Sitio Eriazo Abierto	☐ Buses Piratas
☐ Instalación de Faenas	☐ Calzada sucia	☐ Señalética Obstruida
☐ INFRAESTRUCTURA	☐ Acopio de Escombros	☐ Señalética Destruida
☐ O. B. N. U. P.	☐ Botadura de Escombros	☐ Barreras Camineras
☐ O. B. N. U. P. S / P	☐ Extraer áridos S / P	☐ Vallas peatonales
☐ Ausencia de Señalética	☐ PARQUES Y JARDINES	☐ RENTAS
☐ Ausencia medidas seguridad	☐ Acopio Despojos vegetales	☐ Volantes
☐ Ocupación terreno S / P	☐ Quemas de contenedores	☐ Vendedores Ambulantes
☐ Instalación Antena S / P	☐ Intervención de Riego A. Verde	☐ Publicidad
☐ Extraer agua de cauce S/ P	☐ Alumbrado Ornamental	☐ Evento no Autorizado
☐ Hoyo en calzada HVC	☐ Matriz de Agua	☐ Horario venta de alcohol
☐ Hoyo calzada asfalto	☐ Poda o corte de Árboles	☐ Local comercial sin patente
☐ Hoyo acera o mal estado	☐ Aguas Servidas	☐ Local comercial patente morosa
☐ Tapa cámara Aguas Lluvias	☐ Desagües piscinas	☐ Local comercial giro distinto
☐ Solerilla Ventilación	☐ Chimeneas encendidas	☐ Expendio y consumo alcohol S/ P
☐ Rejillas Aguas Lluvias	☐ Quemas de contenedores	☐ Elemento publicitario S / P
☐ Tapa Cámara CTC	☐ Perifoneo S / P	☐ Filmación sin permiso
☐ Tapa Cámara GTD Manquehue	☐ HIGIENE AMBIENTAL	☐ Vehículo Rotulado
☐ Tapa Cámara TV-Cable	☐ Trabajos fuera de Horario	☐ Pegar publicidad
☐ Tapa Cámara Chilectra	☐ Emanación de Gases	☐ Fiesta comercial S / P
☐ Tapa Cámara Metrogas	☐ Fogatas o Quemas	☐ Evento no autorizado
☐ Tapa Cámara Semáforo	☐ Ruidos Molestos	☐ OTROS
☐ Tapa Cámara Alum. Publico	☐ Grafitis o Rallados	☐ Tablero eléctrico intervenido
☐ Cable Altura Teléfono	☐ Animales Suellos	☐ Hurto de energía
☐ Cable Altura Eléctrico	☐ Animales muertos	☐ Intervenir alumbrado publico
☐ Poste Chocado	☐ Depositar residuos	
☐ Luminaria Encendida.	☐ Sustancias Químicas	

3.- DERIVADO :

Dirección de Obras
Dirección de Transito
Dirección de Aseo y Ornato
Departamento de Rentas
Departamento Higiene Ambiental
Departamento de Inspección
OTROS

Conocimiento
Informar Departamento Inspección
Estudiar y proponer
Resolver

Plazo

4.- OBSERVACIONES

Se informa a los respectivos departamentos, de la situación ocurrida en, Av. El Rodeo 13096. Respecto a los ruidos molestos que realiza el restaurant montañés, se realizan mediciones de decibeles en el exterior de este, desde distintos ángulos, y al interior del domicilio afectado en esta ocasión. El dueño es Jorge Encina (reclamante). Este está ubicado en el Rodeo # 13048. Estos fueron los resultados.

MEDICION Nº1 Desde el interior del Domicilio: 63.9 (dB(A). HORA DE MEDICION: 14:00
MEDICION Nº2 Desde el exterior (patio delantero): 59.9 (dB(A). HORA DE MEDICION: 14:05
MEDICION Nº3 Desde exterior fuera del Domicilio: 68.7 (dB(A). HORA DE MEDICION: 14:10

5.- IMAGENES

PERSONAL FISCALIZADOR:

Unidad	NOMBRE	CARGO	Nº MOVIL
INSPECCION	ALEJANDRO ARRIAGADA	INSPECTOR	74

RESPONSABLE DEL INFORME:

IDENTIFICACIÓN: ALEJANDRO ARRIAGADA	FECHA: 02-04-18	HORA: 09:20
--	--------------------	----------------

Departamento Inspección

Matias Pavez

De: Maximiliano Garnham <mgarnham@lobarnechea.cl>
Enviado el: lunes, 19 de marzo de 2018 17:43
Para: 'Matias Pavez'
Asunto: RV: El Montañas MG.50.2018

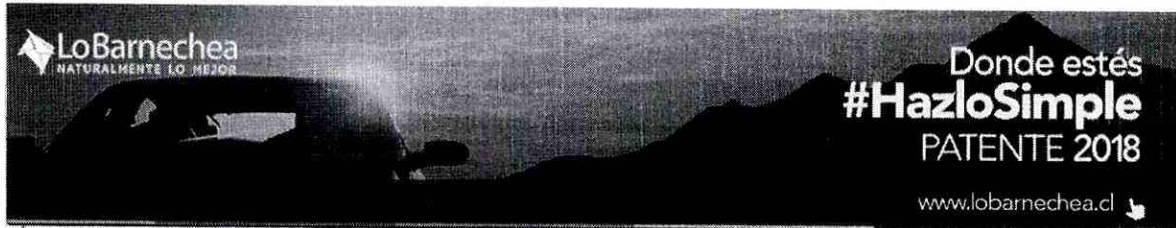
Estimado, vecino de Av. El Rodeo solicita nueva medición de decibeles de la campana del Montañas de Av El rodeo.

Saludos cordiales,



Maximiliano Garnham Oyarzún
Coordinador Territorial del Arrayán, Huinganal Bajo, Camino del Sol y la
Laguna
Dirección de Desarrollo Comunitario

Fono: (+562) 2 757 35 90
Móvil: (+569) 7 136 51 16
Av. El Rodeo 12.777 Piso 1, Lo Barnechea
www.lobarnechea.cl



Antes de imprimir, piensa en el Medio Ambiente: revisa siempre el documento y hazlo preferentemente en doble cara o en papel borrador.

De: Jorge Encina [mailto:jencina@isidora23.cl]
Enviado el: lunes, 19 de marzo de 2018 16:44
Para: mgarnham@lobarnechea.cl
CC: mjfigueroa@lobarnechea.cl
Asunto: El Montañas

Estimado Max

No he tenido noticias en referencia a mi reclamo por la emisión de ruidos de este establecimiento

Te rogaría que si van a hacer nuevas mediciones me contacten para estar presente porque estoy 100 % que superan por mucho la norma vigente

Atte

Jorge Encina Z

El Rodeo 13048

Matias Pavez

De: Maximiliano Garnham <mgarnham@lobarnechea.cl>
Enviado el: lunes, 7 de mayo de 2018 15:36
Para: 'Matias Pavez'
Asunto: RV: datos Jorge Encina
Datos adjuntos: IMG_7938.JPG; ATT00001.txt; IMG_7939.JPG; ATT00002.txt

Va la info.

Maximiliano Garnham Oyarzún
Coordinador Territorial del Arrayán, Oficina Territorial Depto. de Organizaciones Comunitarias Dirección de Desarrollo Comunitario
Fono: (+562) 2 757 35 90
Móvil: (+569) 7 136 51 16
Av. Raúl Labbe 13.989, Lo Barnechea
www.lobarnechea.cl

☑️Antes de imprimir, piensa en el Medio Ambiente: revisa siempre el documento y hazlo preferentemente en doble cara o en papel borrador.

-----Mensaje original-----

De: Jorge Encina [mailto:jencina@isidora23.cl] Enviado el: lunes, 07 de mayo de 2018 14:49
Para: 'Maximiliano Garnham ' <mgarnham@lobarnechea.cl>
Asunto: datos Jorge Encina

Estimado Max

Aquí va mi CI

Dirección El Rodeo 13048

Celular: 995395098

Pueden venir cualquier día de lunes a viernes a las 14 horas; idealmente avisando con 24 horas de anticipación

Correo: jencina@isidora23.cl

Atte

JE

PS: avísame cualquier cosa adicional que se requiera



SERVIDIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS

ENCINA
ZAMORA

NOMBRES

JORGE ALEJANDRO DEL CORAZÓN

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO

NUMERO DOCUMENTO

30 SEPT 1947

514.750.721

8 378 930

FECHA DE EMISION

FECHA DE VENCIMIENTO

06 MAR 2018

30 SEPT 2027

THE END OF THE LINE

RUN 5.076.932-1



Nació en: SAN ISIDRO, SANTIAGO
Profesión: INGENIERO CIVIL

117AD-88

INCHL5147507212S48<<<<<<<<<<
4709301M2709307CHL5076932<1/><9
ENCINA<ZAMORA<<JORGE<ALEJANDRO

ORD. N°: 1188

ANT.: OF. N°121 de 08/05/18, I.
Municipalidad de Lo Barnechea
deriva denuncia por ruidos
molestos generados por el
funcionamiento de restaurante El
Montañés.

MAT.: Informa lo que indica.

Santiago, 11 MAY 2018

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SR. JORGE ENCINA ZAMORA

Por medio del documento referido en el ANT., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por ruidos molestos generados por el funcionamiento del restaurant El Montañés, ubicado en Avda. El Rodeo N°13.096, Comuna de Lo Barnechea, lo cual podría constituir incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruidos, aprobada por Decreto Supremo N°38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Se informa que la denuncia ha sido registrada en nuestro sistema con el ID 195-XIII-2018 y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización, de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atte.,



[Firma]
MARIA ISABEL MALLEA ALVAREZ
Jefa Oficina RMS
Superintendencia del Medio Ambiente

MMA

Distribución:

- Sr. Jorge Encina Z., Avda. El Rodeo N°13.048, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana (carta certificada).

C.C.:

- Sra. Victoria Álamos A., Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato I. Municipalidad de Lo Barnechea, Avda. El Rodeo N°12.77, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana.
- División de Fiscalización de la SMA.
- Oficina de Partes.



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: <u>21/06/18</u>	1.2 Hora de inicio: <u>21:30</u>	1.3 Hora de término: <u>22:10</u>
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Restaurante (dispositivo)</u>		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Rv. El Nodro 13096</u>	Comuna: <u>La Barrocheta</u>	Región: <u>R.M.</u>
Coordenada Norte (WGS84): <u>—</u>	Coordenada Este (WGS84): <u>—</u>	Huso: 19S <u>—</u> 18S <u>—</u>
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Restaurante El Montones</u>	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): <u>Rv. El Nodro 13096 La Barrocheta</u>	
RUT o RUN: <u>77.718.470-9</u>	Teléfono: <u>229918278</u>	Correo electrónico: <u>ssolinas@elmontones.cl</u>
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: <u>Shadel Solinas Olivera</u>		
RUT o RUN: <u>18.547.965-K</u>	Teléfono: <u>979524450</u>	Correo electrónico: <u>ssolinas@elmontones.cl</u>

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <u>—</u> Programada	2.2 <u>X</u> No programada	Denuncia: <u>X</u>	Oficio: <u>—</u>	Otro: <u>—</u>
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° <u>38/11</u>	D.S. N° <u>—/—</u>	D.S. N° <u>—/—</u>	D.S. N° <u>—/—</u>
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
	N° <u>—/—/—</u>	N° <u>—/—/—</u>	N° <u>—/—/—</u>	N° <u>—/—/—</u>
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo <u>—</u> N° <u>—</u> Año <u>—</u> Organismo emisor <u>—</u> Tipo <u>—</u> N° <u>—</u> Año <u>—</u> Organismo emisor <u>—</u>			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	<u>fiscalización de la norma</u>			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: SI <u>—</u> NO <u>X</u>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <u>—</u> NO <u>X</u>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <u>X</u> NO <u>—</u>

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)
<u>No hay.</u>

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
<u>Marco Araya B.</u>	<u>SEREMI de Salud R.M.</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>7</u>	

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

① Con fecha 21 de junio del 2018, siendo las 21:30 hrs, personal técnico de la SERNEMI de Salud R.M, visitó domicilio urbano, con el objetivo de realizar actividades de fiscalización ambiental relacionadas con ruidos provenientes de este activador, los cuales han sido denunciados a la Superintendencia del Medio Ambiente SMA y cuya fiscalización ha sido encomendada a esta SERNEMI de Salud R.M a través de Oficio N° 1463 de fecha 11 de junio del 2018, código de identificación ID N° 195-XIII-2018. ② Al momento de la visita no se pudo constatar el ruido denunciado dado que se presentó una condición no habitual en el sector, en específico había una fiesta con alto volumen por lo que no se pudo percibir el ruido denunciado, por lo que no se realizaron mediciones de ruido. ③ Los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizadas serán informados a la SMA para su evaluación y resolución.

7

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI ☒ NO ☐

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:

Shadel Solinos



Mapa sin título

Escribe una descripción para tu mapa.

Leyenda

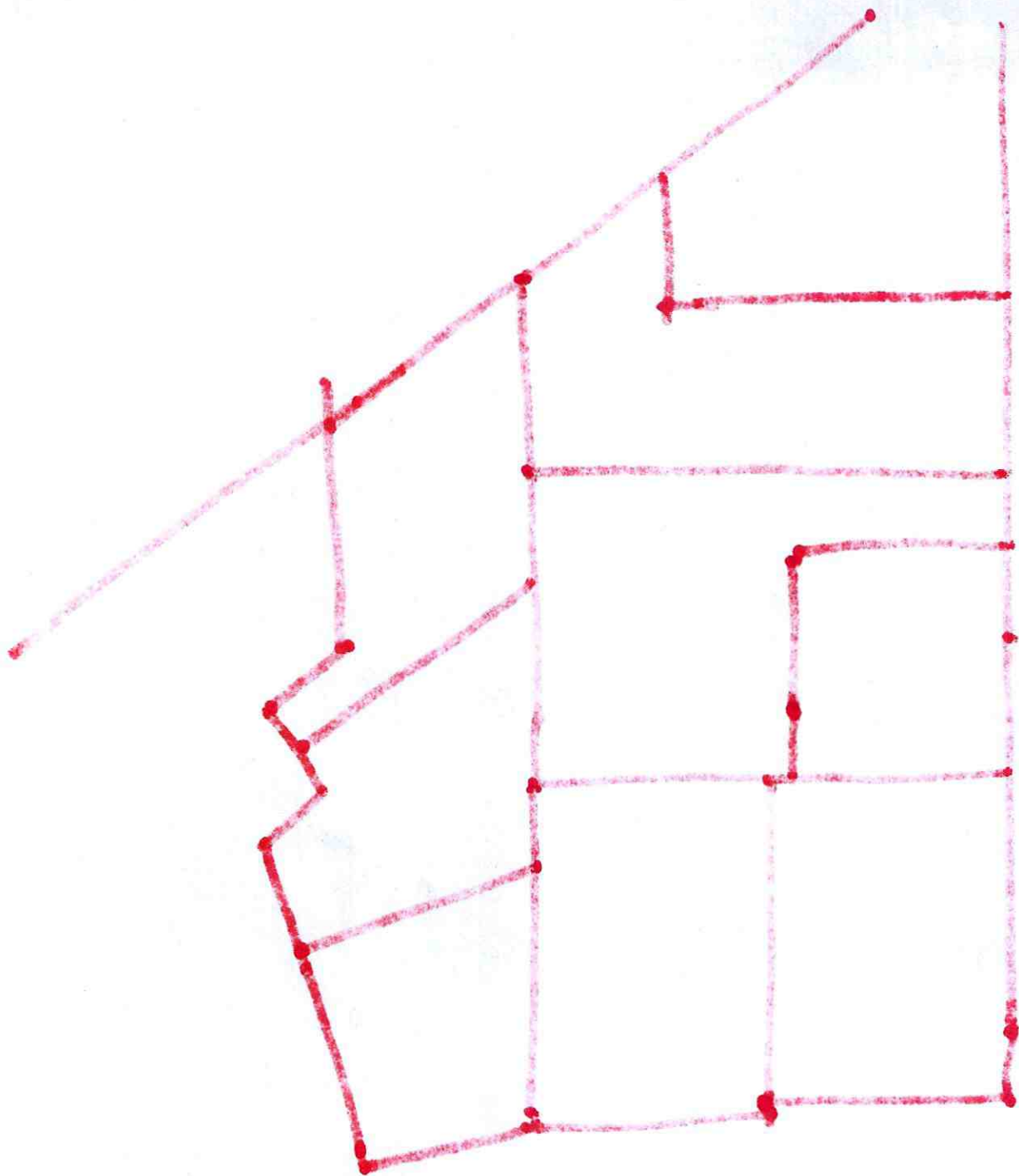
● / El Rodeo

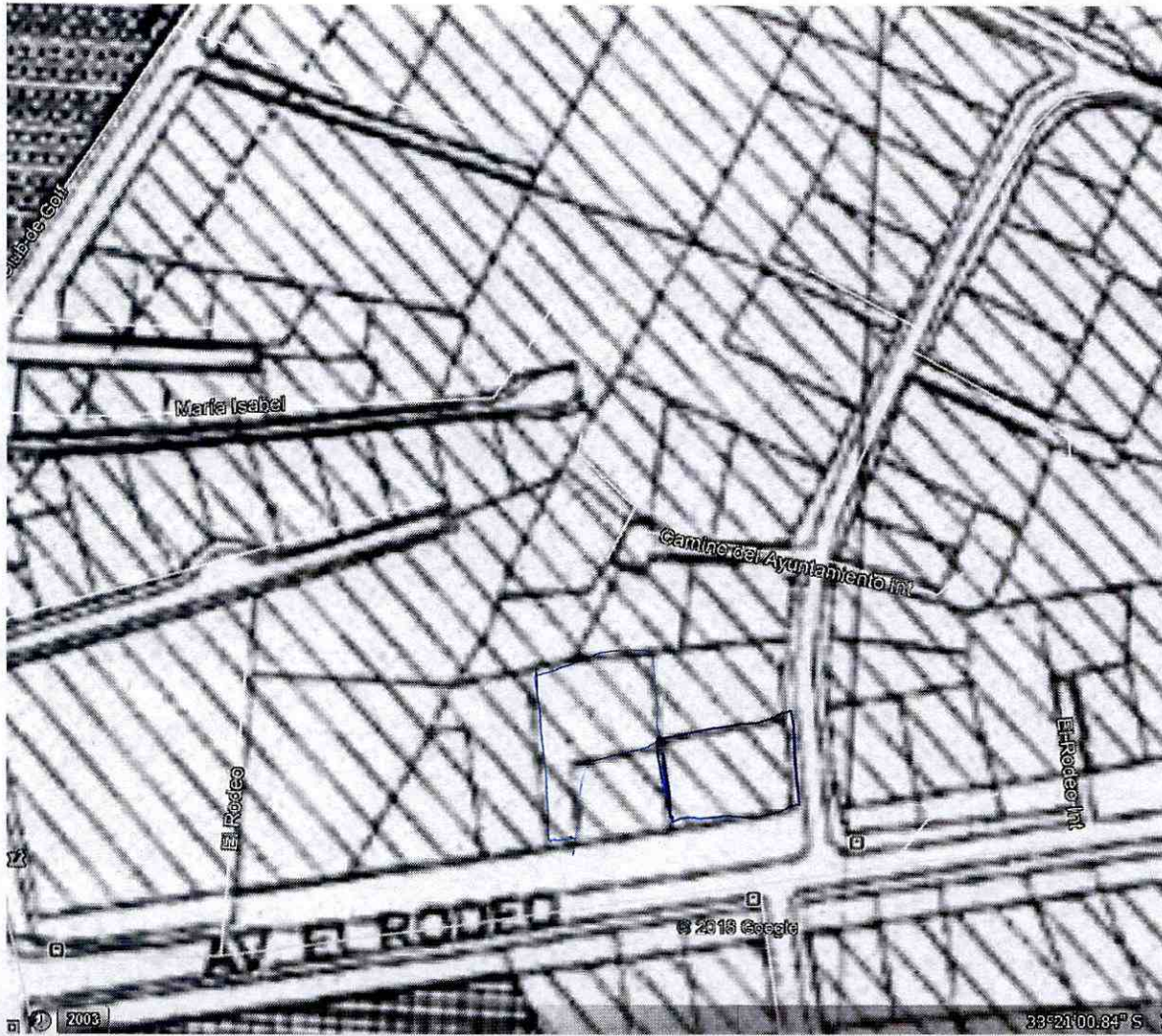
Camino del Avutamiento Int

Google Earth El Rodeo

60 m







REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	Astete y Cortés Ltda (Restaurante El Montañes)		
RUT	77.718.470-9		
Dirección	Av. El Rodeo N°13096		
Comuna	Lo Barnechea		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	L Zona Circunvalación		
Datum	WGS 84	Huso	19s
Coordenada Norte	6308635.18	Coordenada Este	358905.73

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	☐ Industrial	☐ Agrícola	☐ Extracción	☐ Otro
Actividad Comercial	☒ Restaurant	☐ Taller Mecánico	☐ Local Comercial	☐ Otro
Actividad Esparcimiento	☐ Discoteca	☐ Recinto Deportivo	☐ Cultura	☐ Otro
Actividad de Servicio	☐ Religioso	☐ Salud	☐ Comunitario	☐ Otro
Infraestructura Transporte	☐ Terminal	☐ Taller de Transporte	☐ Estación Intermedia	☐ Otro
Infraestructura Sanitaria	☐ Planta de Tratamiento	☐ Relleno Sanitario	☐ Instalación de Distribución	☐ Otro
Infraestructura Energética	☐ Generadora	☐ Distribución Eléctrica	☐ Comunicaciones	☐ Otro
Faena Constructiva	☐ Construcción	☐ Demolición	☐ Reparación	☐ Otro
Otro (Especificar)				

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro					
Marca	RION	Modelo	NL-20	N° serie	477549
Fecha de emisión Certificado de Calibración			23 de agosto de 2017		
Número de Certificado de Calibración			SON20170082		
Identificación calibrador					
Marca	RION	Modelo	NC-74	N° serie	35173536
Fecha de emisión Certificado de Calibración			28 de septiembre de 2017		
Número de Certificado de Calibración			CAL20170074-2		
Ponderación en frecuencia	A		Ponderación temporal	Lenta	
Verificación de Calibración en Terreno	☒ Si		☐ No		
Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.					

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Receptor N°	1			
Calle	El Rodeo			
Número	13048			
Comuna	Lo Barnechea			
Datum	WGS 84	Huso	19s	
Coordenada Norte	6308660.43	Coordenada Este	358882.66	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	L Zona Circunvalación			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	☐ I	☐ II	☒ III	☐ IV
	☐ Rural			

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Fecha medición	20-07-2018			
Hora inicio medición	21:39			
Hora término medición	21:45			
Periodo de medición	☐ 7:00 a 21:00 h	☒ 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	☐ Medición Interna	☒ Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Patio de la Vivienda			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Ventana Abierta	☐ Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	No afecta el ruido de fondo			
Temperatura [°C]	5	Humedad [%]	30	Velocidad de viento [m/s]
	0.0			

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Marco Araos Barría	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	SEREMI de Salud RM	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

☒ Croquis

☒ Imagen Satelital



Origen de la imagen Satelital

Googlemaps

Escala de la imagen Satelital

-

LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS 84		Huso		19s	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
		N		○	Punto de medición	N	6308660.43
		E				E	358882.66
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	1
☐ Medición Interna (tres puntos)	☒ Medición externa (un punto)

	NPSeq	la Circunval:	NPSmin	NPSmáx	
Punto 1	50,3	→	49,3	→	52,2
	50,2	→	49,2	→	51,2
	50,1	→	49,3	→	51,9
Punto 2		→		→	
		→		→	
		→		→	
Punto 3		→		→	
		→		→	
		→		→	

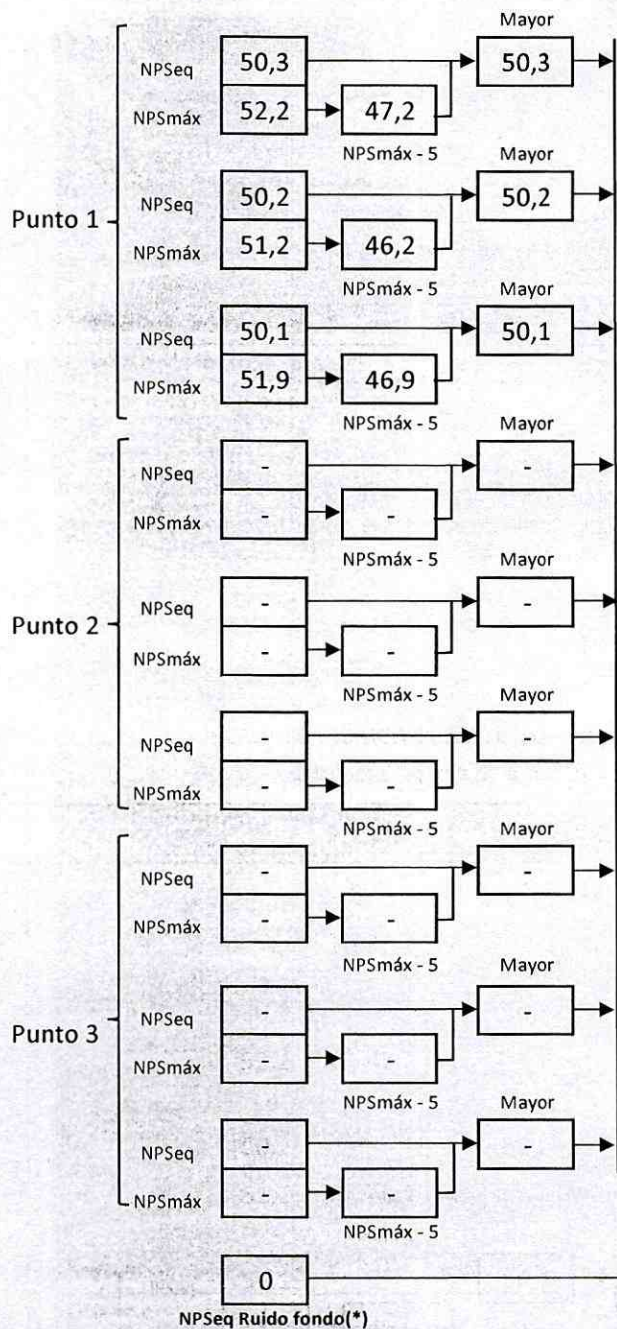
REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	☐ Si	☒ No
Fecha:	----	Hora: -----

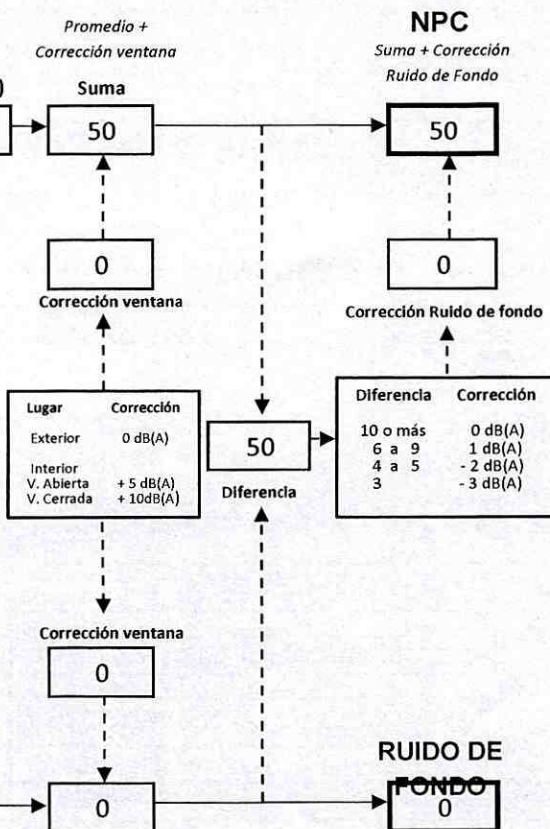
	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq						

Observaciones:

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



Información del Receptor	
Identificación del Receptor N°	1
Indicar Condiciones	
Medición	Exterior
Ventana	No Aplica
Modelación ISO 9613	
No	



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
1	50	No Afecta	III	Nocturno	50	No Supera

OBSERVACIONES

La fuente medida correspondió a extractor de aire del restaurante	

ANEXOS

N°	Descripción
1	Certificado de Calibración Sonómetro Integrador RION, modelo NL-20
2	Certificado de Calibración Calibrador Acústico RION, NC-74
3	Extracto de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea
4	Ubicación en el Plano Regulador Comunal de Lo Barnechea

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: <u>21/06/18</u>	1.2 Hora de inicio: <u>21:30</u>	1.3 Hora de término: <u>22:10</u>
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Restaurante (dispositivo)</u>		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Rv. El Nodio 13096</u>	Comuna: <u>La Barnechea</u>	Región: <u>R.M.</u>
Coordenada Norte (WGS84): <u>—</u>	Coordenada Este (WGS84): <u>—</u>	Huso: 19S <u>—</u> 18S <u>—</u>
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Restaurante El Montones</u>	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): <u>Rv. El Nodio 13096 La Barnechea</u>	
RUT o RUN: <u>77.718.470-9</u>	Teléfono: <u>229918278</u>	Correo electrónico: <u>ssolinas@elmontones.cl</u>
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: <u>Shadel Solinas Olivera</u>		
RUT o RUN: <u>18.547.965-K</u>	Teléfono: <u>979524450</u>	Correo electrónico: <u>ssolinas@elmontones.cl</u>

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <u>—</u> Programada	2.2 <u>X</u> No programada	Denuncia: <u>X</u>	Oficio: <u>—</u>	Otro: <u>—</u>
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° <u>38/11</u>	D.S. N° <u>—/—</u>	D.S. N° <u>—/—</u>	D.S. N° <u>—/—</u>
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
	N° <u>—/—/—</u>	N° <u>—/—/—</u>	N° <u>—/—/—</u>	N° <u>—/—/—</u>
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo <u>—</u> N° <u>—</u> Año <u>—</u> Organismo emisor <u>—</u> Tipo <u>—</u> N° <u>—</u> Año <u>—</u> Organismo emisor <u>—</u>			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	<u>fiscalización de la norma</u>			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: SI <u>—</u> NO <u>X</u>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <u>—</u> NO <u>X</u>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <u>X</u> NO <u>—</u>

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)
<u>No hay.</u>

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
<u>Marco Araya B.</u>	<u>SEREMI de Salud R.M.</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>7</u>	

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

① Con fecha 21 de junio del 2018, siendo las 21:30 hrs, personal técnico de la SERNEMI de Salud R.M, visitó domicilio urbano, con el objetivo de realizar actividades de fiscalización ambiental relacionadas con ruidos provenientes de este activador, los cuales han sido denunciados a la Superintendencia del Medio Ambiente SMA y cuya fiscalización ha sido encomendada a esta SERNEMI de Salud R.M a través de Oficio N° 1463 de fecha 11 de junio del 2018, código de identificación ID N° 195-XIII-2018. ② Al momento de la visita no se pudo constatar el ruido denunciado dado que se presentó una condición no habitual en el sector, en específico había una fiesta con alto volumen por lo que no se pudo percibir el ruido denunciado, por lo que no se realizaron mediciones de ruido. ③ Los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizadas serán informados a la SMA para su evaluación y resolución.

7

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI ☒ NO ☐

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:

Shadell Solimón





ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: <u>21/07/18</u>	1.2 Hora de inicio: <u>21:30</u>	1.3 Hora de término: <u>22:15</u>
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Restaurante</u>		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Av. El Nodero 13096</u>	Comuna: <u>La Bernardina</u>	Región: <u>R.M.</u>
Coordenada Norte (WGS84): <u>—</u>	Coordenada Este (WGS84): <u>—</u>	Huso: 19S <u>—</u> 18S <u>—</u>
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Restaurante El Montañas</u>	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): <u>Av. El Nodero 13096 La Bernardina</u>	
RUT o RUN: <u>77718470-9</u>	Teléfono: <u>9227918278</u>	Correo electrónico: <u>ssalinas@elmontanes.cl</u>
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: <u>Shadel Salinas Alvarez</u>		
RUT o RUN: <u>18.547.965-K</u>	Teléfono: <u>979529050</u>	Correo electrónico: <u>ssalinas@elmontanes.cl</u>

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

2.1 <u>—</u> Programada	2.2 <u>X</u> No programada	Denuncia: <u>X</u>	Oficio: <u>—</u>	Otro: <u>—</u>
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° <u>38711</u>	D.S. N° <u>T</u>	D.S. N° <u>T</u>	D.S. N° <u>T</u>
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
	N° <u>T</u> / <u>—</u>	N° <u>T</u> / <u>—</u>	N° <u>T</u> / <u>—</u>	N° <u>T</u> / <u>—</u>
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo <u>—</u> N° <u>—</u> Año <u>—</u> Organismo emisor <u>—</u> Tipo <u>—</u> N° <u>—</u> Año <u>—</u> Organismo emisor <u>—</u>			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	<u>fiscalización de la norma</u>			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

3.1 Existió oposición al ingreso: SI <u>—</u> NO <u>X</u>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <u>—</u> NO <u>X</u>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <u>X</u> NO <u>—</u>
--	--	---

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)

<u>No hay.</u>

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
<u>Marco Andres B.</u>	<u>Servicio de Salud N°1</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>—</u>	

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

- ① Con fecha 20/07/18, siendo las 21:30 hrs, personal técnico de la SSMH de Salud R.M., visitó domicilio urbano, con el objetivo de realizar actividades de fiscalización ambiental relacionadas con ruidos provenientes de esta actividad, los cuales han sido denunciados a la Superintendencia del Medio Ambiente SMA y cuya fiscalización ha sido encomendada a esta SSMH de Salud R.M. a través de Oficio N° 1463 de fecha 11 de junio 2018, código de identificación ID 195-XIII-2018.
- ② Al momento de la visita, se constata la existencia del ruido, por lo que se hacen mediciones de ruidos; Sin embargo no se constata el origen de la emisión de este ruido. ③ Las mediciones de ruido se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en el D.S. N° 38/11 del MMA. ④ Se visitó local denunciado pero se constata que el ruido no proviene de este lugar, por lo que se realizó una investigación para determinar el origen del ruido. ⑤ Los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizadas son informados a la SMA para su evaluación y resolución.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI ☒ NO ☐

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:

Shade/Solinos A.



REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	Astete y Cortés Ltda (Restaurante El Montañas)		
RUT	77.718.470-9		
Dirección	Av. El Rodeo N°13096		
Comuna	Lo Barnechea		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	L Zona Circunvalación		
Datum	WGS 84	Huso	19s
Coordenada Norte	6308635.18	Coordenada Este	358905.73

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	☐ Industrial	☐ Agrícola	☐ Extracción	☐ Otro
Actividad Comercial	☒ Restaurant	☐ Taller Mecánico	☐ Local Comercial	☐ Otro
Actividad Esparcimiento	☐ Discoteca	☐ Recinto Deportivo	☐ Cultura	☐ Otro
Actividad de Servicio	☐ Religioso	☐ Salud	☐ Comunitario	☐ Otro
Infraestructura Transporte	☐ Terminal	☐ Taller de Transporte	☐ Estación Intermedia	☐ Otro
Infraestructura Sanitaria	☐ Planta de Tratamiento	☐ Relleno Sanitario	☐ Instalación de Distribución	☐ Otro
Infraestructura Energética	☐ Generadora	☐ Distribución Eléctrica	☐ Comunicaciones	☐ Otro
Faena Constructiva	☐ Construcción	☐ Demolición	☐ Reparación	☐ Otro
Otro (Especificar)				

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro					
Marca	RION	Modelo	NL-20	N° serie	477549
Fecha de emisión Certificado de Calibración			23 de agosto de 2017		
Número de Certificado de Calibración			SON20170082		
Identificación calibrador					
Marca	RION	Modelo	NC-74	N° serie	35173536
Fecha de emisión Certificado de Calibración			28 de septiembre de 2017		
Número de Certificado de Calibración			CAL20170074-2		
Ponderación en frecuencia	A		Ponderación temporal	Lenta	
Verificación de Calibración en Terreno	☒ Si		☐ No		
Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.					

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Receptor N°	1			
Calle	El Rodeo			
Número	13048			
Comuna	Lo Barnechea			
Datum	WGS 84	Huso	19s	
Coordenada Norte	6308660.43	Coordenada Este	358882.66	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	L Zona Circunvalación			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	☐ I	☐ II	☒ III	☐ IV
	☐ Rural			

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Fecha medición	20-07-2018			
Hora inicio medición	21:39			
Hora término medición	21:45			
Periodo de medición	☐ 7:00 a 21:00 h	☒ 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	☐ Medición Interna	☒ Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Patio de la Vivienda			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Ventana Abierta	☐ Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	No afecta el ruido de fondo			
Temperatura [°C]	5	Humedad [%]	30	Velocidad de viento [m/s]
				0.0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Marco Araos Barría	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	SEREMI de Salud RM	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

☒ Croquis

☒ Imagen Satelital



Origen de la imagen Satelital

Googlemaps

Escala de la imagen Satelital

-

LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS 84		Huso		19s	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
		N		○	Punto de medición	N	6308660.43
		E				E	358882.66
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	1
☐ Medición Interna (tres puntos)	☒ Medición externa (un punto)

	NPS _{Seq}	la Circunval:	NPS _{min}	NPS _{máx}	
Punto 1	50,3	→	49,3	→	52,2
	50,2	→	49,2	→	51,2
	50,1	→	49,3	→	51,9
Punto 2		→		→	
		→		→	
		→		→	
Punto 3		→		→	
		→		→	
		→		→	

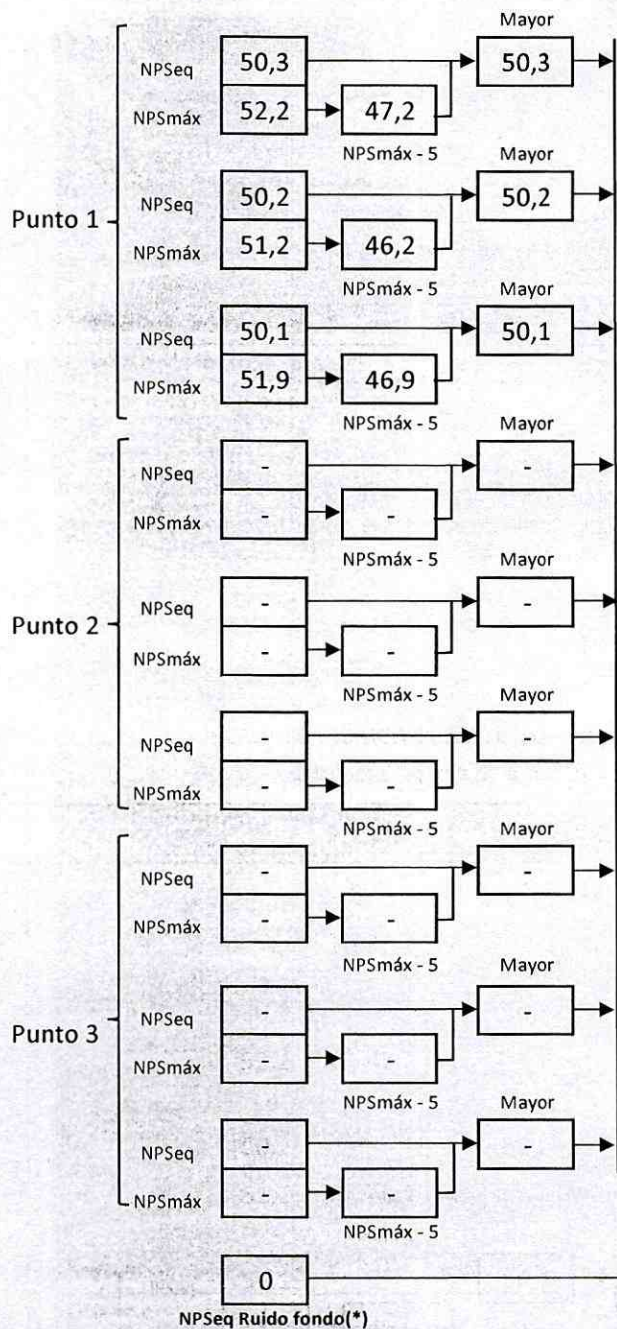
REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	☐ Si	☒ No
Fecha:	-----	Hora: -----

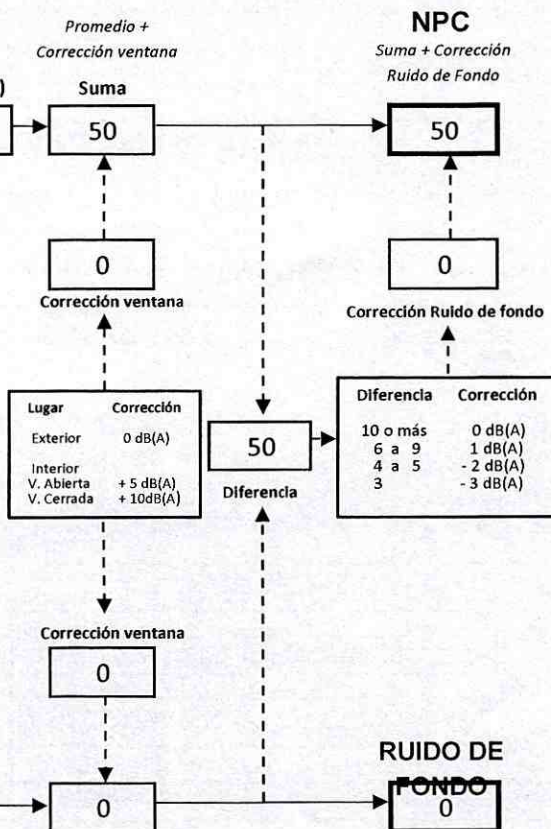
	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPS _{Seq}						

Observaciones:

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



Información del Receptor	
Identificación del Receptor N°	1
Indicar Condiciones	
Medición	Exterior
Ventana	No Aplica
Modelación ISO 9613	
No	



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
1	50	No Afecta	III	Nocturno	50	No Supera

OBSERVACIONES

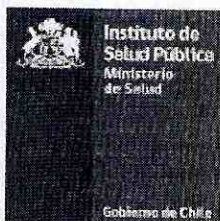
La fuente medida correspondió a extractor de aire del restaurante	

ANEXOS

N°	Descripción
1	Certificado de Calibración Sonómetro Integrador RION, modelo NL-20
2	Certificado de Calibración Calibrador Acústico RION, NC-74
3	Extracto de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea
4	Ubicación en el Plano Regulador Comunal de Lo Barnechea

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	



LABCAL – ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: SON20170082

Página 1 de 7 páginas

FABRICANTE SONÓMETRO : RION

MODELO SONÓMETRO : NL-20

NÚMERO SERIE SONÓMETRO : 00477549

MARCA MICRÓFONO : RION

MODELO MICRÓFONO : UC-52

NÚMERO SERIE MICRÓFONO : 113545

FECHA CALIBRACIÓN : 23/08/2017

CLIENTE : SEREMI SALUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Mauricio Sánchez Valenzuela Técnico de Calibración	
Juan Carlos Valenzuela Illanes Director Técnico	

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan sólo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

▪ **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**

T = 23°C ± 3°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa

▪ **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**

T = 23°C / H.R. = 50 % / P = 101,325kPa

▪ **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**

ME-512.03-001 Calibración de Sonómetros Según Norma Técnica IEC 61672-3:2006 de Sonómetros.

▪ **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 2.

▪ **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer.

▪ **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartado de la especificación metrológica (Ref. IEC 61672-3:2006)		Resultado
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)		POSITIVO
Ruido intrínseco (Apartado 10)	Micrófono Instalado ¹	N/A
	Dispositivo de entrada eléctrica	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales acústicas (Apartado 11)	Ponderación frecuencial A	N/A
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales eléctricas (Apartado 12)	Ponderación frecuencial A	POSITIVO
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
	Ponderación frecuencial lineal	POSITIVO
	Ponderación frecuencial Z	N/A
Ponderaciones temporales y frecuencias a 1 kHz (Apartado 13)	Ponderaciones frecuencias	POSITIVO
	Ponderaciones temporales	POSITIVO
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referencia (Apartado 14)		POSITIVO
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgenes de nivel (Apartado 15)		POSITIVO
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Fast	POSITIVO
	Ponderación temporal Slow	POSITIVO
	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado 17)		N/A
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)		POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

▪ **INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN**

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	2016-3605	DTS
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAER	4226	2692339	CAS-140788-XSY9G2-902	BRUEL&KJAER North America Inc.
Multímetro Digital	AGILENT TECHNOLOGIES	3458 ^a	MY45044808	D-K-15155-01-00	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	ALMEMO	FH A646-EI	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER

INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
93.92	1000	0	0.1	NO	93.98	93.82	0.16	0.17	1.4	-1.4
93.92	1000	0	0.1	SI	93.88	93.82	0.06	0.17	1.4	-1.4

 LABORATORIO CLERACHINI
 DEPARTAMENTO SAUD (CERTIFICADO)
 INSTITUTO DE SAUD PÚBLICA DE CAL
RUIDO INTRÍNSECO**Dispositivo de Entrada Eléctrica**

Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	U (dB)	Especificación Fabricante (dB)
A	14.20	0.050	22.00
C	19.50	0.050	27.00

PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA**Ponderación Frecuencial C**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
93.98	63	-0.8	0	93.58	93.24	0.34	0.21	2.5	-2.5
93.93	125	-0.2	0	94.08	93.79	0.29	0.21	2	-2
93.91	250	0	0	93.98	93.97	0.01	0.21	1.9	-1.9
93.91	500	0	0	93.98	93.97	0.01	0.21	1.9	-1.9
93.92	1000	0	0.1	93.88	-	-	-	-	-
93.93	2000	-0.2	0.6	93.28	93.19	0.09	0.21	2.6	-2.6
93.91	4000	-0.8	1	91.28	92.17	-0.89	0.21	3.6	-3.6
94.02	8000	-3	3.9	85.88	87.18	-1.30	0.21	5.6	-5.6

PONDERACIÓN FRECUENCIAL**Ponderación Frecuencial A**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
101.20	63	-26.2	0	75.00	75.00	0.00	0.18	2.5	-2.5
91.10	125	-16.1	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	2	-2
83.60	250	-8.6	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
78.20	500	-3.2	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
75.00	1000	0	0	75.00	-	-	-	-	-
73.80	2000	1.2	0	75.00	75.00	0.00	0.18	2.6	-2.6
74.00	4000	1	0	75.00	75.00	0.00	0.18	3.6	-3.6
76.10	8000	-1.1	0	75.10	75.00	0.10	0.18	5.6	-5.6

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
75.80	63	-0.8	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	2.5	-2.5
75.20	125	-0.2	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	2	-2
75.00	250	0	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
75.00	500	0	0	75.00	75.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
75.00	1000	0	0	75.00	-	-	-	-	-
75.20	2000	-0.2	0	75.00	75.00	0.00	0.18	2.6	-2.6
75.80	4000	-0.8	0	75.00	75.00	0.00	0.18	3.6	-3.6
78.00	8000	-3	0	75.00	75.00	0.00	0.18	5.6	-5.6

 LABORATORIO CLINICO
 DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
 INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE
Ponderación Frecuencial Lineal

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
75.00	63	0	0	74.80	75.00	-0.20	0.18	2.5	-2.5
75.00	125	0	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	2	-2
75.00	250	0	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
75.00	500	0	0	75.00	75.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
75.00	1000	0	0	75.00	-	-	-	-	-
75.00	2000	0	0	74.10	75.00	-0.90	0.18	2.6	-2.6
75.00	4000	0	0	75.10	75.00	0.10	0.18	3.6	-3.6
75.00	8000	0	0	75.00	75.00	0.00	0.18	5.6	-5.6

LINEALIDAD

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
126.10	8000	OVERLOAD	125.00	-	-	1.4	-1.4
125.10	8000	124.10	124.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
124.10	8000	123.10	123.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
123.10	8000	122.10	122.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
122.10	8000	121.10	121.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
121.10	8000	120.10	120.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
120.10	8000	119.00	119.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
119.10	8000	118.10	118.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
118.10	8000	117.10	117.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
117.10	8000	116.10	116.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
116.10	8000	115.10	115.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
115.10	8000	114.00	114.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
110.10	8000	109.00	109.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
105.10	8000	104.00	104.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
100.10	8000	99.00	99.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
95.10	8000	94.00	-	-	-	-	-
90.10	8000	89.00	89.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
85.10	8000	84.10	84.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
80.10	8000	79.10	79.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
75.10	8000	74.10	74.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
70.10	8000	69.10	69.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
65.10	8000	64.10	64.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
60.10	8000	59.10	59.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
55.10	8000	54.10	54.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
50.10	8000	49.10	49.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
45.10	8000	44.10	44.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
40.10	8000	39.10	39.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
39.10	8000	38.10	38.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
38.10	8000	37.10	37.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
37.10	8000	36.10	36.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
36.10	8000	35.10	35.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
35.10	8000	34.10	34.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
34.10	8000	33.10	33.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
33.10	8000	32.00	32.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
32.10	8000	31.00	31.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
31.10	8000	30.00	30.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
30.10	8000	29.00	29.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
29.10	8000	28.00	28.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
28.10	8000	UNDER-RANGE	27.00	-	-	1.4	-1.4

LINEALIDAD SELECTOR MARGENES DE NIVEL

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Rango	Rango (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	Ref	30 - 120	94.00	-	-	-	-	-
104.00	1000	R1	40 - 130	104.00	104.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
125.00	1000	R1	40 - 130	125.00	125.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
84.00	1000	R2	20 - 110	84.00	84.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
105.00	1000	R2	20 - 110	105.00	105.00	0.00	0.14	1.4	-1.4

DIFERENCIA DE INDICACIÓN**Ponderaciones Temporales**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	NPS Fast	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	NPS Slow	94.00	94.00	0.00	0.071	0.3	-0.3
94.00	1000	Leq	94.00	94.00	0.00	0.071	0.3	-0.3

Ponderaciones Frecuenciales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	A	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	C	94.00	94.00	0.00	0.071	0.4	-0.4
94.00	1000	Lineal	94.00	94.00	0.00	0.071	0.4	-0.4

RESPUESTA A TREN DE ONDAS**Ponderación temporal Fast**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
116.00	4000.00	-	-	116.90	-	-	-	-	-
116.00	4000.00	200	0.125	115.90	115.92	-0.02	0.071	1.3	-1.3
116.00	4000.00	2	0.125	98.90	98.91	-0.01	0.071	1.3	-2.8
116.00	4000.00	0.25	0.125	89.80	89.91	-0.11	0.071	1.8	-5.3

Ponderación temporal Slow

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
116.00	4000.00	-	-	116.90	-	-	-	-	-
116.00	4000.00	200	1	109.50	109.48	0.02	0.071	1.3	-1.3
116.00	4000.00	2	1	89.90	89.91	-0.01	0.071	1.3	-5.3

Nivel promediado en el tiempo

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
116.00	4000.00	-	116.90	-	-	-	-	-
116.00	4000.00	200	109.90	109.91	-0.01	0.071	1.3	-1.3
116.00	4000.00	2	89.90	89.91	-0.01	0.071	1.3	-2.8
116.00	4000.00	0.25	80.80	80.88	-0.08	0.071	1.8	-5.3

INDICACIÓN DE SOBRECARGA

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobrecarga (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
130	4000	Semiciclo positivo	140.30	-	-	-	-	-
130	4000	Semiciclo negativo	140.20	140.30	-0.10	0.14	1.8	-1.8



LABCAL – ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: CAL20170074-2

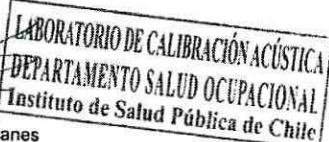
Este certificado reemplaza al certificado CAL2017074 emitido el 23-08-2017.

Página 1 de 1 páginas (más anexos)

CALIBRADOR ACÚSTICO	: RION
MODELO	: NC-74
NÚMERO DE SERIE	: 35173536
FECHA DE CALIBRACIÓN	: 22 – 08 – 2017
CLIENTE	: SEREMI SALUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA
TÉCNICO DE CALIBRACIÓN	: MAURICIO SÁNCHEZ VALENZUELA

Signatario autorizado

Juan Carlos Valenzuela Ilianes
Director Técnico



Fecha de emisión: 28 – 09 – 2017

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metroológica, tan solo con los apartados de dicha especificación metroológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile

Marathon 1000 – Nuñoa – Santiago – Chile.

Tel.: (56 – 2) 2575 55 61.

www.isp.chile



- **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**
T = 23°C ± 3°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa
- **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**
T = 23°C / H.R. = 50% / P = 101,325kPa
- **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**
ME 512 03 007 Calibración de Calibradores Acústicos de Terreno Según Norma Técnica UNE-EN 60942:2005
- **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**
Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 1.
- **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**
Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INN o por laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjær.
- **OBSERVACIONES:**
Todos los resultados están referidos a las condiciones ambientales de referencia establecidas en la especificación metrológica aplicada.
- **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Valor nominal	POSITIVO
	Estabilidad	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 – Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 – Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

▪ **INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN**

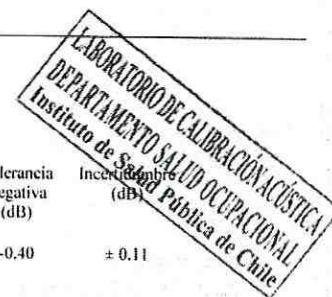
INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	2016-3605	DTS
Multímetro Digital	AGILENT TECHNOLOGIES	3458A	MY45044808	D-K-15155-01-00	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	ALMEMO	FH A646-EI	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER
Micrófono Patrón	BRUEL & KJÆR	4192	2686091	CAS-140788-X5Y9G2-301	BRUEL&KJÆR North America Inc.
Micrófono Patrón	BRUEL & KJÆR	4180	2660981	M2.10-1110-3.1	BRUEL&KJÆR North America Inc.

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile

Marathon 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile.

Tel.: (56 – 2) 2575 55 61.

www.ispch.cl



NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	94.16	0.16	0.40	-0.40	± 0.11

Estabilidad del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	0.03	0.00	0.03	0.10	± 0.0058

DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leída (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
94.00	1000.00	1.336	0.000	1.336	3.000	± 0.36

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leída (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
94.00	1000.00	1000.00	1002.49	2.49	10.00	-10.00	± 0.50

Si a la izquierda de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

ZONA L "CIRCUNVALACIÓN VIAL"

CONDICIONES DE USO DE SUELO

a.) Usos Permitidos y Restringidos

a.1) Residencial

a.2) Equipamiento:

El equipamiento permitido en la Circunvalación Vial será de las siguientes clases y actividades, según los tramos que a continuación se indican:

i) Camino Los Trapenses, tramo Valle de la Unión - Av. Paseo Pie Andino:

EQUIPAMIENTO	
CLASE	ACTIVIDAD
Educación	Educación Media
	Educación Básica
	Jardines Infantiles
	Parvularios
Culto	Bibliotecas
Cultura	Salas de concierto
	Auditorios
	Teatros
	Casa de la Cultura
	Museos
Social	J. de Vecinos
	C. de Madres
	C. Sociales
Seguridad	Tenencias
	Retenes
	Bomberos
Deportes	Centros deportivos
	Piscinas
	Gimnasios
Comercio	Centros Comerciales
	Supermercados
	Locales comerciales
	Centros de Servicio Automotriz
	Locales de venta de combustibles líquidos
	Restaurantes
	Fuentes de soda

Servicios	Oficinas en general, (abogados, dentistas, notarios, etc.) Bancos Correos Telégrafos Servicios de utilidad pública Lavanderías Peluquerías Costurerías y modas Servicios artesanales (reparación de objetos diversos)
-----------	---

ii) Av. Paseo Pie Andino tramo Camino Los Trapenses – El Rodeo; El Rodeo tramo Paseo Pie Andino – J.A. Délano; José Alcalde Délano tramo El Rodeo – Camino Los Trapenses; y Camino Los Trapenses, tramo José Alcalde Délano – Valle La Unión:

EQUIPAMIENTO	
CLASE	ACTIVIDAD
Salud	Clínicas Postas Consultorios
Educación	Universidades Liceos Academias Institutos Colegios Escuelas Básicas Jardines Infantiles Parvularios
Culto Cultura	Bibliotecas Salas de concierto Auditorios Teatros Casa de la Cultura Templos Parroquias Capillas Cines Museos Jardines botánicos
Social	J. de Vecinos C. de madres C. Sociales
Seguridad	Comisarías Tenencias Retenes Bomberos

Handwritten signature or mark.

Deportes	Centros deportivos Piscinas Gimnasios
Esparcimiento	Juegos electrónicos
Comercio	Centros Comerciales Supermercados Grandes tiendas Locales comerciales Centros de servicio automotriz Locales de venta de combustibles líquidos Discotecas Restaurantes Hosterías Hoteles Fuentes de soda
Servicios	Servicios Públicos Oficinas en general, (abogados, dentistas, notarios, etc..) Bancos Correos Telégrafos Servicios de utilidad pública Lavanderías Peluquerías Gasfiterías Costurerías y modas Jardines de plantas Talleres menores Servicios artesanales

La Zona L "Circunvalación Vial" se encuentra graficada en el plano MPRC-LB-18.

a.3) Áreas Verdes

a.4) Actividades productivas

Se permiten las actividades productivas clasificadas como inofensivas por el Servicio de Salud correspondiente.

a.5) Infraestructura

Se permiten los terminales de locomoción colectiva urbana categoría B con hasta 30 vehículos usuarios y 4 estacionamientos

a.6) Espacio Público

11

b.) Usos de Suelo Prohibidos

Todos aquellos que no estén expresamente permitidos o que no cumplan con las exigencias establecidas para los usos restringidos. En forma explícita se prohíben las plantas de tratamiento de aguas servidas.

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN

La superficie predial mínima establecida en el siguiente cuadro, es una norma urbanística aplicable solo a los procesos de urbanización del suelo, relativos a los casos en que se solicite la subdivisión, loteo o división afecta de un determinado predio.

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN DEL SUELO	M2
Superficie de Subdivisión Predial Mínima	900 m2

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN SEGÚN USO DE SUELO		RESIDENCIAL	EQUIPAMIENTO
Antejardín Mínimo		5 mts	5 mts
Coeficiente de Ocupación de Suelo		0,35	0,6
Coeficiente Constructibilidad		0,42	1,0
Sistema de Agrupamiento		Aislada	Aislada
Altura Máxima	Superficie predio > 10.000 m2	10,50 mts (2 pisos)	20,0 mts (5 pisos)
Altura Máxima	Superficie predio < 10.000 m2	10,50 mts (2 pisos)	10,5 mts (2 pisos)
Densidad bruta máxima		43 h/h	
Rasante y Distanciamiento	Superficie predio > 2.500 m2	70° y 3 mts con/sin vano en 1° y 2° pisos.	45° y 17,50 mts
Rasante y Distanciamiento	Superficie predio < 2.500 m2	70° y 3 mts con/sin vano en 1° y 2° pisos.	60° y 7,50 mts
Adosamiento sólo en deslinde con equipamiento		O. Gral. de U. y C.	O. Gral. de U. y C.

XX

Mapa sin título

Escribe una descripción para tu mapa.

Leyenda

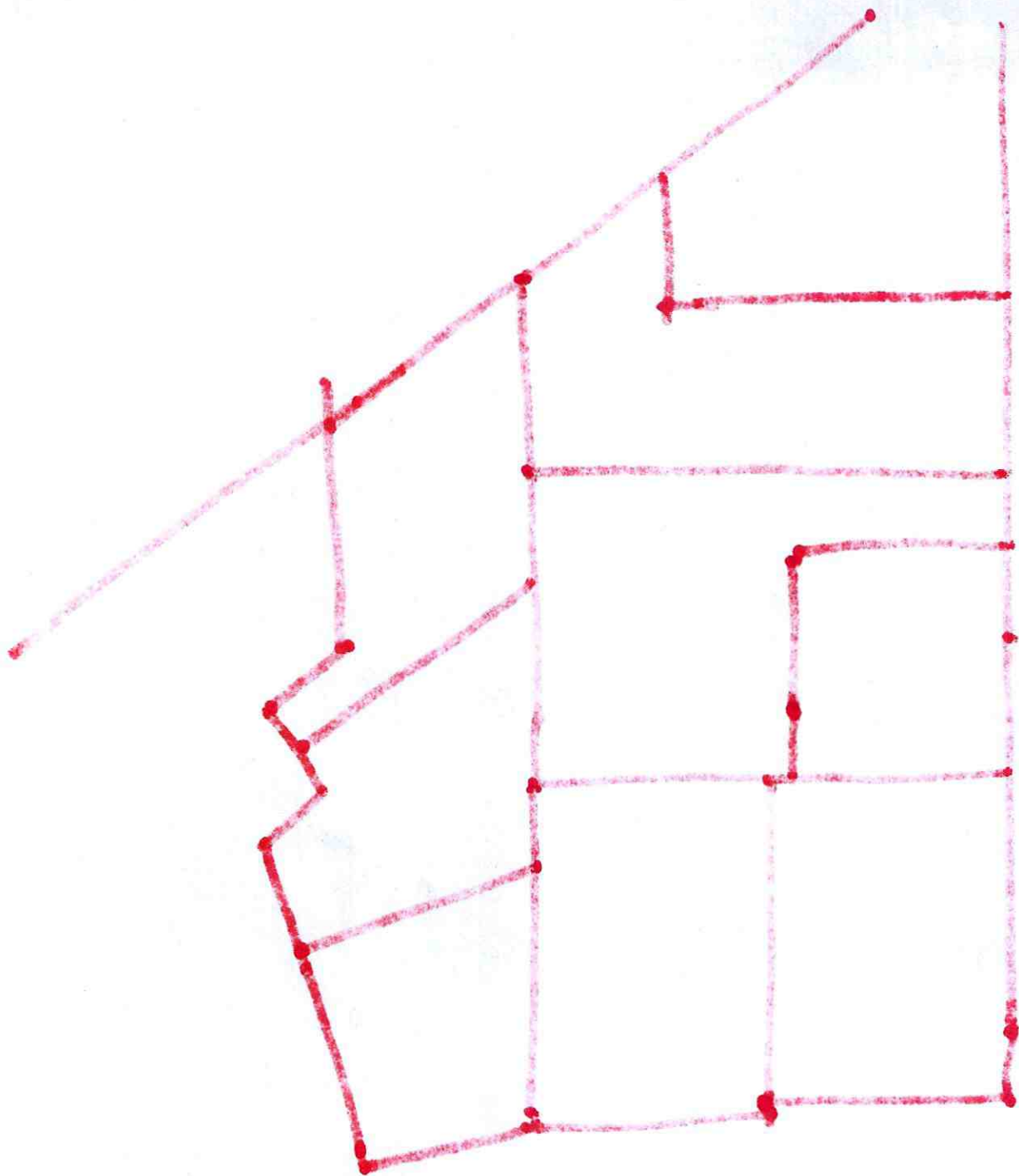
● / El Rodeo

Camino del Avutamiento Int

Google Earth El Rodeo

60 m





Q 33°21'07.9"S 70°30'58.7"W

Lista de capas

L Zona Circunvalación Vial

Uso permitido Residencial; equipamiento; actividad productiva inofensiva; infraestructura; espacio público y áreas verdes.

Uso prohibido Toco uso no mencionado como permitido.

Documentación [Más información](#)

Observatorio Urbano

[Acercar a](#)

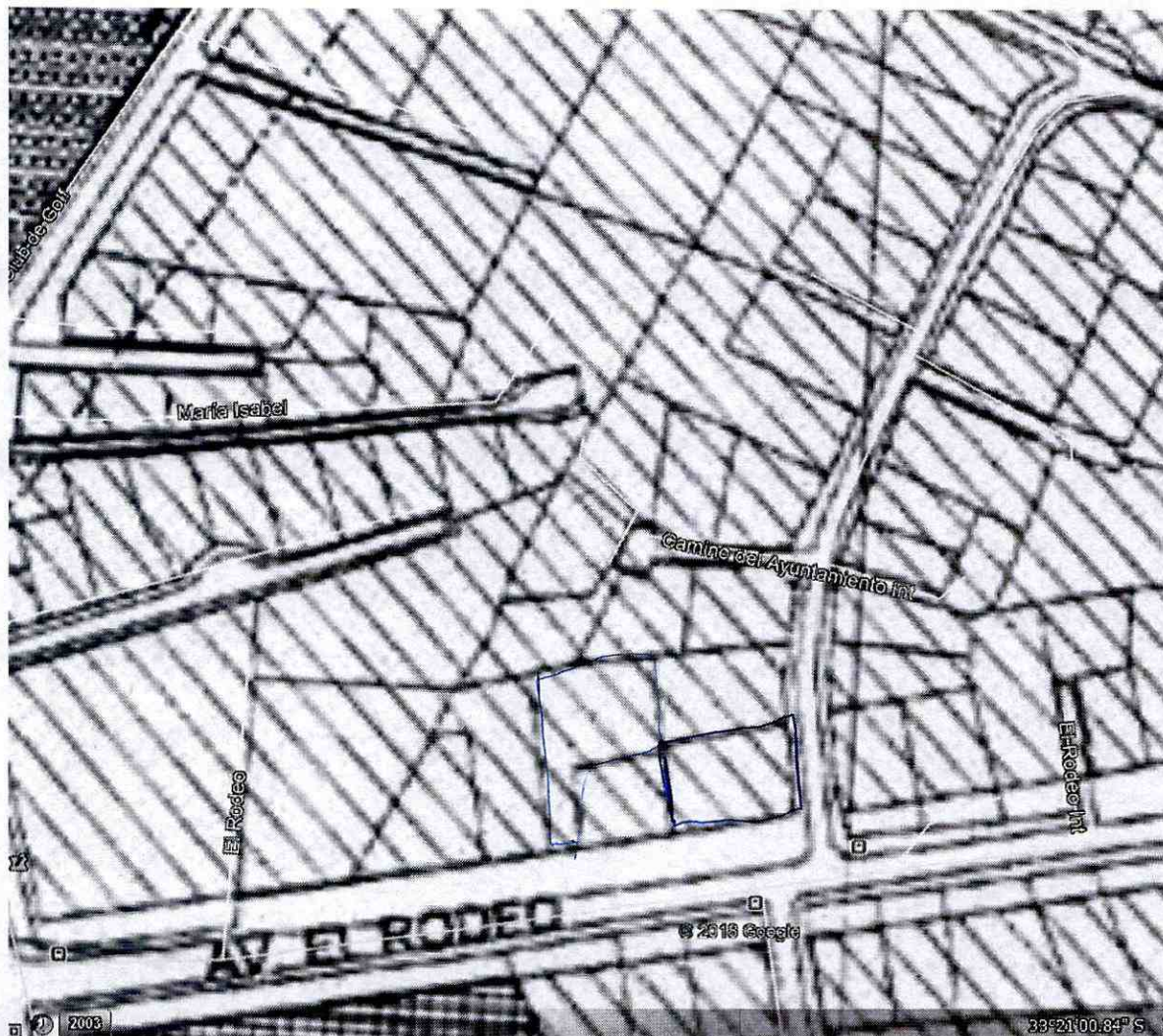
60m

Esri HERE, Garmin
POWERED BY esri

OBSERVACIONES

Ubicación de Receptor en el Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea

Información Obtenida desde <http://zonificacionipt.mmvu.cl>





ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: <u>30/08/18</u>	1.2 Hora de inicio: <u>12:40</u>	1.3 Hora de término: <u>13:45</u>
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Restaurant</u>		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Av. El Rosero # 13096</u>	Comuna: <u>La Barnechea</u>	Región: <u>R.M.</u>
Coordenada Norte (WGS84): <u>-</u>	Coordenada Este (WGS84): <u>-</u>	Huso: 19S <u>-</u> 18S <u>-</u>
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Asfete y Contes Ltda</u>	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): <u>Av. El Rosero # 13096 La Barnechea</u>	
RUT o RUN: <u>77.718.4109</u>	Teléfono: <u>227918270</u>	Correo electrónico: <u>ssalinas@elmontes.cl</u>
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: <u>Shadel Salinas Alvarado</u>		
RUT o RUN: <u>18.547.965-K</u>	Teléfono: <u>97852450</u>	Correo electrónico: <u>ssalinas@elmontes.cl</u>

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <u>-</u> Programada	2.2 <u>X</u> No programada	Denuncia: <u>X</u>	Oficio: <u>-</u>	Otro: <u>-</u>
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° <u>38</u> / <u>M</u>	D.S. N° <u>1</u>	D.S. N° <u>7</u>	D.S. N° <u>7</u>
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo <u>-</u> N° <u>-</u> Año <u>-</u> Organismo emisor <u>-</u>			
	Tipo <u>-</u> N° <u>-</u> Año <u>-</u> Organismo emisor <u>-</u>			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	<u>Verificación que ruido denunciado proviene de este local (Extractor de aire).</u>			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: SI <u>-</u> NO <u>X</u>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <u>-</u> NO <u>X</u>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <u>X</u> NO <u>-</u>

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)
<u>no hay</u>

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
<u>Marco Maos B.</u>	<u>SMHA de Salud R.M.</u>	<u>[Firma]</u>
<u>-</u>	<u>7</u>	<u>-</u>

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

- ① Según se señaló en el acta de inspección ambiental SMA de fecha 20/07/18 ordenada a esta actividad, ~~pero~~ se ha constatado que el ruido proveniera de ~~apuro~~ sin embargo se realizaría una investigación para determinar el origen del ruido denunciado y registrado en la fecha indicada en esa acta. ② Desde esa fecha hasta el día de la presente acta se han realizado visitas a viviendas vecinas al lugar del denunciante y a este lugar, con la finalidad de verificar la existencia de dispositivos generadores de ruido, como así también la limitación de los permisos con la finalidad de disminuir la medición realizada. ③ Se ha descrito dispositivos en viviendas vecinas y de acuerdo a ubicación del punto de medición y el extracción de aire de este local el ruido registrado en fecha 20/07/18 entre las 21:30 y las 22:15 hrs corresponde al proyector de extracción de aire de este local, por lo que se rectifica lo indicado en el acta de esa fecha. ④ Los resultados de las mediciones realizadas en esa fecha serán informados a la SMA para su evaluación y resolución.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:

SI ☒ NO ☐

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: <u>30/08/18</u>	1.2 Hora de inicio: <u>12:40</u>	1.3 Hora de término: <u>13:45</u>
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Restaurant</u>		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Av. El Rosero # 13096</u>	Comuna: <u>La Barnechea</u>	Región: <u>R.M.</u>
Coordenada Norte (WGS84): <u>-</u>	Coordenada Este (WGS84): <u>-</u>	Huso: 19S <u>-</u> 18S <u>-</u>
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Asfete y Contes Ltda</u>	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): <u>Av. El Rosero # 13096 La Barnechea</u>	
RUT o RUN: <u>77.718.4109</u>	Teléfono: <u>227918270</u>	Correo electrónico: <u>ssalinas@elmontes.cl</u>
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: <u>Shadel Salinas Alvarado</u>		
RUT o RUN: <u>18.547.965-K</u>	Teléfono: <u>97852450</u>	Correo electrónico: <u>ssalinas@elmontes.cl</u>

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <u>-</u> Programada	2.2 <u>X</u> No programada	Denuncia: <u>X</u>	Oficio: <u>-</u>	Otro: <u>-</u>
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° <u>38</u> / <u>M</u>	D.S. N° <u>1</u>	D.S. N° <u>7</u>	D.S. N° <u>7</u>
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo <u>-</u> N° <u>-</u> Año <u>-</u> Organismo emisor <u>-</u>			
	Tipo <u>-</u> N° <u>-</u> Año <u>-</u> Organismo emisor <u>-</u>			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	<u>Verificación que ruido denunciado proviene de este local (Extractor de aire).</u>			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: SI <u>-</u> NO <u>X</u>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <u>-</u> NO <u>X</u>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <u>X</u> NO <u>-</u>

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)
<u>no hay</u>

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
<u>Marco Maos B.</u>	<u>SMHA de Salud R.M.</u>	<u>[Firma]</u>
<u>-</u>	<u>7</u>	<u>-</u>

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

- ① Según se señaló en el acta de inspección ambiental SMA de fecha 20/07/18 ordenada a esta actividad, ~~pero~~ se ha constatado que el ruido proveniera de aquí, sin embargo se realizaría una investigación para determinar el origen del ruido denunciado y registrado en la fecha indicada en esa acta. ② Desde esa fecha hasta el día de la presente acta se han realizado visitas a viviendas vecinas al lugar del denunciante y a este lugar, con la finalidad de verificar la existencia de dispositivos generadores de ruido, como así también la limitación de los permisos con la finalidad de disminuir la medición realizada. ③ Se ha descrito dispositivos en viviendas vecinas y de acuerdo a ubicación del punto de medición y el extracción de aire de este local el ruido registrado en fecha 20/07/18 entre las 21:30 y las 22:15 hrs corresponde al proyector de extracción de aire de este local, por lo que se rectifica lo indicado en el acta de esa fecha. ④ Los resultados de las mediciones realizadas en esa fecha serán informados a la SMA para su evaluación y resolución.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:

SI ☒ NO ☐

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:

Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)

Oficina de Atención Ciudadana

Presente



Estimados Sres:

Soy Carlos Muñoz, Rut 6.006.439-3, chileno, jubilado, 68 años, Bioquímico, residente en Av. Portugal # 28, Torre 4, Depto. 192, Remodelación San Borja, Santiago centro

Anteriormente presenté una solicitud OAC Reclamo vía internet que fue registrada bajo el número 322-2018. Recientemente SMA me han informado que debo presentar esta solicitud de reclamo por escrito, lo cual estoy realizando en este momento

Antecedentes

En el entorno de la intersección de Av. Portugal y Marcoleta co-existen una zona residencial conformado por 3 Torres de la Remodelación San Borja (Torres 1,2,3), dos centros hospitalarios conformados por el Hospital Clínico de la Universidad Católica y el Servicio de Urgencia de la Posta Central, y dos centros universitarios conformados por las Facultades de Economía y Negocios (FEN) y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de la Universidad de Chile

Desde hace años que existe una enorme batucada integrada por alumnos de la FAU que tocan sus tambores todos los días en diferentes horarios entre las 14.00 y 23.00 horas por largos períodos de tiempo. El estruendoso ruido de los tambores se escucha en un perímetro de 3 cuadras. Se me ha informado que tiempo atrás, la Directiva de las Torres hizo reclamado oficiales a la autoridad decana de la FAU para que ordenara terminar con este ruido, sin resultados

Como el SMA sabe perfectamente, en todas las ciudades del mundo el ruido estruendoso y permanente está estrictamente prohibido en sectores residenciales, hospitales y centros de estudios universitarios. Me provoca enorme sorpresa y decepción que el decanato de la FAU permita que sus alumnos formen una batucada de tambores pues allí se preparan los futuros profesionales que dictan las "normas urbanas" de funcionamiento de una ciudad, que analiza entre otros factores la presencia de ruido ambiental

En conversaciones con vecinos de las Torres mencionadas, todos estamos desesperados con este ruido que afecta aún más nuestra precaria salud. No se respeta al adulto mayor que merece vivir sus últimos días en paz en sus casas. Nos sentimos violentados en nuestros propios hogares sin saber qué hacer ni a quién recurrir. Solicito al SMA, por favor, nos ayude a solucionar definitivamente a la brevedad este drama que debemos enfrentar a diario

AYUDA POR FAVOR, ESTAMOS DESESPERADOS Y ENFERMOS

Gracias por recibir este reclamo

Carlos Muñoz

6.006.439-3

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carlos Muñoz', with a long horizontal stroke extending to the right.

ORD. N°: 1314

ANT.: Denuncia por ruidos molestos
generados por actividad de
batucadas.

MAT.: Informa lo que indica.

Santiago, 25 MAY 2018

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SR. CARLOS MUÑOZ

Por medio del documento referido en el ANT., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por ruidos molestos generados por batucadas integradas por alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, ubicada en Avda. Portugal N°84, Comuna de Santiago, lo cual podría constituir incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruidos, aprobada por Decreto Supremo N°38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Se informa que la denuncia ha sido registrada en nuestro sistema con el ID 201-XIII-2018 y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización, de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente, si correspondiere.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita informe su número de teléfono fijo y móvil a objeto de contactarle y se informe si la actividad de batucada se desarrolla en la vía pública o en las dependencias de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile. Para lo anterior, puede enviar un correo electrónico a la casilla contacto.sma@sma.gob.cl.

Sin otro particular, le saluda atte.,



MARÍA ISABEL MALLEA ALVAREZ
Jefa Oficina RMS
Superintendencia del Medio Ambiente

MMA

Distribución:

- Sr. Carlos Muñoz, Avda. Portugal N°28, Torre N°4, Depto. 192, Comuna de Santiago, Región Metropolitana (carta certificada).

C.C.:

- División de Fiscalización de la SMA.
- Oficina de Partes.

Maria Isabel Mallea Alvarez

De: Contacto SMA
Enviado el: jueves, 31 de mayo de 2018 15:36
Para: Maria Isabel Mallea Alvarez
Asunto: Fwd: Denuncia ruidos molestos ORD 1314

Estimada, reenvío datos de contacto del denunciante.

Saludos cordiales,



Catalina Zapata
Oficina de Transparencia y Atención Ciudadana
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

contacto.sma@sma.gob.cl
(56-22) 6171860
Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

----- Mensaje reenviado -----

De: Carlos Munoz <gdcarlosmunoz@gmail.com>
Fecha: 31 de mayo de 2018, 14:41
Asunto: Denuncia ruidos molestos ORD 1314
Para: Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl>

Sra María Isabel Mallea Alvarz

Jefa Oficina RMS

Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)

Orden N° 1314

Ant: denuncia por ruidos molestos generados por actividad de batucadas en Facultad de Arquitectura, Universidad de Chile

Estimada Sra Mallea:

En relación a mi denuncia registrada en el sistema del SMA con el ID 201-XIII-2018, envío información solicitada:

N° teléfono fijo: +56 2 2723 4493

N° teléfono móvil: + 56 9 8501 4913

La actividad de batucada se desarrolla tanto dentro (jardines) como fuera (Parque San Borja) de las dependencias de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile. En ambos casos el ruido es exactamente igual de estruendoso, estresante y dañino a la salud humana, sobre todo en ancianos enfermos. De hecho, los jardines de esa Facultad colindan con la vía pública del Parque San Borja y las Torres residenciales 4,5,6 de la Remodelación San Borja y separados solo por una reja. En otras palabras, Facultad, Parque y Torres comparten el mismo entorno físico y ambiental. Esta batucada toca un promedio de 3-4 horas por día, en distintos días entre Lunes y Sábado y a distintos horarios, entre las 14.00 y 20.00 horas

Gracias Sra Mallea por responder y espero que Usted logre una solución definitiva

Impotencia y dolor es mi sentimiento frente a este ruido hiper- tóxico permanente e irrespetuoso del medio ambiente

Atte,

Carlos Muñoz

Santiago 06, Agosto 2018

Sra María Isabel Mallea Alvarez

Jefa Oficina RMS

Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)



Orden N° 1314

Ant: denuncia por ruidos molestos generados por actividad de batucadas en Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile

Estimada Sra Mallea:

En relación a mi denuncia registrada en el sistema del SMA con el ID 201-XIII-2018, me permito adjuntar información adicional actualizada:

con fecha 28 Julio 2018 un funcionario de SEREMI realizó mediciones con dispositivo especial desde mi domicilio particular de los ruidos emitidos por la batucada de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile

El funcionario me informó que la notificación de demanda fue entregada a la Decana de esta Facultad con fecha 30 Julio 2018. Ahora solo se espera la notificación oficial que enviará en los próximos días el SMA

Con gran sorpresa para mí, el Sábado 04 Agosto 2018 la estridente y desagradable batucada tocó de 17.00 a 18.00 horas como de costumbre en sus actividades de esparramiento. El sentido común indica que ante una notificación de demanda, la máxima autoridad detenga la emisión de ruidos por parte del alumnado-batucada

Este comportamiento me sugiere que la Decana de esa Facultad descarta, se burla y no le importa esta notificación oficial del Gobierno

QUE TRISTEZA, QUE IMPOTENCIA !!

Mi esposa y yo estábamos felices y esperanzados en que por fin estos ruidos tóxicos infernales serían eliminados. Sin embargo, la realidad nuevamente nos regresa a la impotencia, frustración, enfermedad, angustia, pena, dolor, etc, etc. Mi esposa piensa que deberían indemnizarnos por la enfermedad provocada por estos ruidos
Que ilusoria es mi esposa !!

Agradeciendo su gentileza

Atte,

Carlos Muñoz

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carlos Muñoz", with a long horizontal stroke extending to the right.



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 25/07/18	1.2 Hora de inicio: 15:15	1.3 Hora de término: 16:00
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Botucados		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Portugal # 84	Comuna: Santiago	Región: R.M
Coordenada Norte (WGS84): -	Coordenada Este (WGS84): -	Huso: 19S X 18S
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: UNIVERSIDAD DE CHILE FAU	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): Portugal # 84 Santiago	
RUT o RUN: 60.910.000-1	Teléfono: 229783081	Correo electrónico: CEC-DECAWA@uchileFAU.CL
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Carmen Paz Castro Correa		
RUT o RUN: 9.093.074-5	Teléfono: 229783081	Correo electrónico: VIC-DECAWA@uchileFAU.CL

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

2.1 Programada	2.2 X No programada	Denuncia: X	Oficio: /	Otro: /
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° 38 / 11	D.S. N° /	D.S. N° /	D.S. N° /
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo N° Año Organismo emisor			
	Tipo N° Año Organismo emisor			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	fiscalización de la norma			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

3.1 Existió oposición al ingreso: SI NO X	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI NO X	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI X NO
--	--	---

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)

No hay

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
Marco Aros Barra	Servici de Salud R.M	

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

① Con fecha 25 de julio del 2018, siendo las 15:15 hrs, personal técnico de la SRTM de Salud R.M, visitó domicilio urbano, con el objetivo de realizar actividades de fiscalización ambiental relacionadas con ruidos provenientes de esta actividad, los cuales han sido denunciados a la Superintendencia del Medio Ambiente SMA y cuya fiscalización ha sido encomendada a esta SRTM de Salud R.M a través de oficio N° 1648 de fecha 06 de julio 2018, código de identificación ID 201-XIII-2018. ② Al momento de la visita, no se constató el ruido denunciado, por lo que no se realizaron mediciones de ruido. ③ Los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizadas serán informados a la SMA para su evaluación y resolución.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI ☒ NO ☐

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:





ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 28/07/18	1.2 Hora de inicio: 16:55	1.3 Hora de término: 18:00
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Botucados		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Portugal # 84	Comuna: Santiago	Región: RM
Coordenada Norte (WGS84): —	Coordenada Este (WGS84): —	Huso: 19S ☒ 18S —
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: UNIVERSIDAD de Chile FAU	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): Portugal # 84 Santiago	
RUT o RUN: 60.910.000-1	Teléfono: 22 918 3081	Correo electrónico: CEC-DECA@uchileFAU.cl
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Carmen Paz Castro Correa		
RUT o RUN: 9.092.074-5	Teléfono: 22 918 3081	Correo electrónico: VICEDECA@uchileFAU.cl

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 Programada	2.2 ☒ No programada	Denuncia: ☒	Oficio: —	Otro: —
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° 38 / 11	D.S. N° —	D.S. N° —	D.S. N° —
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
	N° —	N° —	N° —	N° —
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo N° Año Organismo emisor Tipo N° Año Organismo emisor			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	fiscalización de la norma			

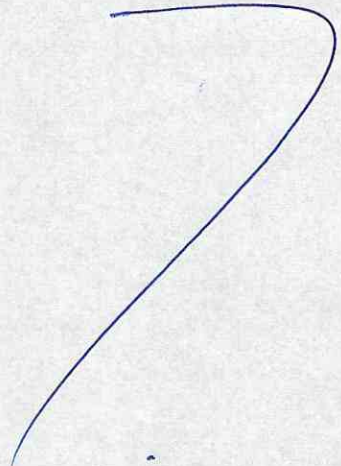
3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: SI — NO ☒	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI — NO ☒	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI ☒ NO —

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
Marco Aros Bona-	Servicio de Salud RM	
	7	

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

- ① Con fecha 28/07/18, siendo los 16:55 hrs, personal técnico de la SSM de Salud RM, visitó domicilio vecino, con el objetivo de realizar actividades de fiscalización ambiental relacionadas con ruidos provenientes de este vecino, los cuales han sido denunciados a la Superintendencia del Medio Ambiente SMA y cuya fiscalización ha sido encomendada a esta SSM de Salud RM a través de Oficio N° 1648 de fecha 06 de julio 2018, código de identificación de denuncia ID 201-XIII-2018.
- ② Al momento de la visita, se realizaron mediciones de ruido de acuerdo al procedimiento establecido en el D.S. N° 38/11 del MMA. El ruido medido correspondió al proveniente de Batucada. ③ Los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizadas serán informados a la SMA para su resolución y resolución.



7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI ☒ NO ☐

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:



REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	Universidad de Chile - Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Batucadas)		
RUT	60.910.000-1		
Dirección	Portugal N°84		
Comuna	Santiago		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	B2a Sector Especial		
Datum	WGS 84	Huso	19s
Coordenada Norte	6298483.06	Coordenada Este	347727.42

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	☐ Industrial	☐ Agrícola	☐ Extracción	☐ Otro
Actividad Comercial	☐ Restaurant	☐ Taller Mecánico	☐ Local Comercial	☐ Otro
Actividad Esparcimiento	☐ Discoteca	☐ Recinto Deportivo	☐ Cultura	☐ Otro
Actividad de Servicio	☐ Religioso	☐ Salud	☐ Comunitario	☒ Otro
Infraestructura Transporte	☐ Terminal	☐ Taller de Transporte	☐ Estación Intermedia	☐ Otro
Infraestructura Sanitaria	☐ Planta de Tratamiento	☐ Relleno Sanitario	☐ Instalación de Distribución	☐ Otro
Infraestructura Energética	☐ Generadora	☐ Distribución Eléctrica	☐ Comunicaciones	☐ Otro
Faena Constructiva	☐ Construcción	☐ Demolición	☐ Reparación	☐ Otro
Otro (Especificar)	Educación			

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro					
Marca	RION	Modelo	NL-20	N° serie	477550
Fecha de emisión Certificado de Calibración			24 de agosto de 2017		
Número de Certificado de Calibración			SON20170083		
Identificación calibrador					
Marca	RION	Modelo	NC-74	N° serie	35073374
Fecha de emisión Certificado de Calibración			28 de septiembre de 2017		
Número de Certificado de Calibración			CAL20170075-2		
Ponderación en frecuencia	A		Ponderación temporal	Lenta	
Verificación de Calibración en Terreno	☒ Si		☐ No		
Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.					

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

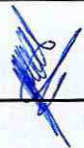
IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Receptor N°	1			
Calle	Av. Portugal			
Número	28 Torre N°4 Dpto.192			
Comuna	Santiago			
Datum	WGS 84	Huso	19s	
Coordenada Norte	6298670.11	Coordenada Este	347677.36	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona B			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	☐ I	☐ II	☒ III	☐ IV ☐ Rural

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Fecha medición	28-07-2018				
Hora inicio medición	17:00				
Hora término medición	18:30				
Periodo de medición	☒ 7:00 a 21:00 h	☐ 21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	☐ Medición Interna	☒ Medición Externa			
Descripción del lugar de medición	Balcón departamento				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Ventana Abierta	☐ Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo	Actividades en Parque San Borja - Ruido de Tráfico				
Temperatura [°C]	17	Humedad [%]	35	Velocidad de viento [m/s]	0.0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Marco Araos Barría	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	SEREMI de Salud RM	

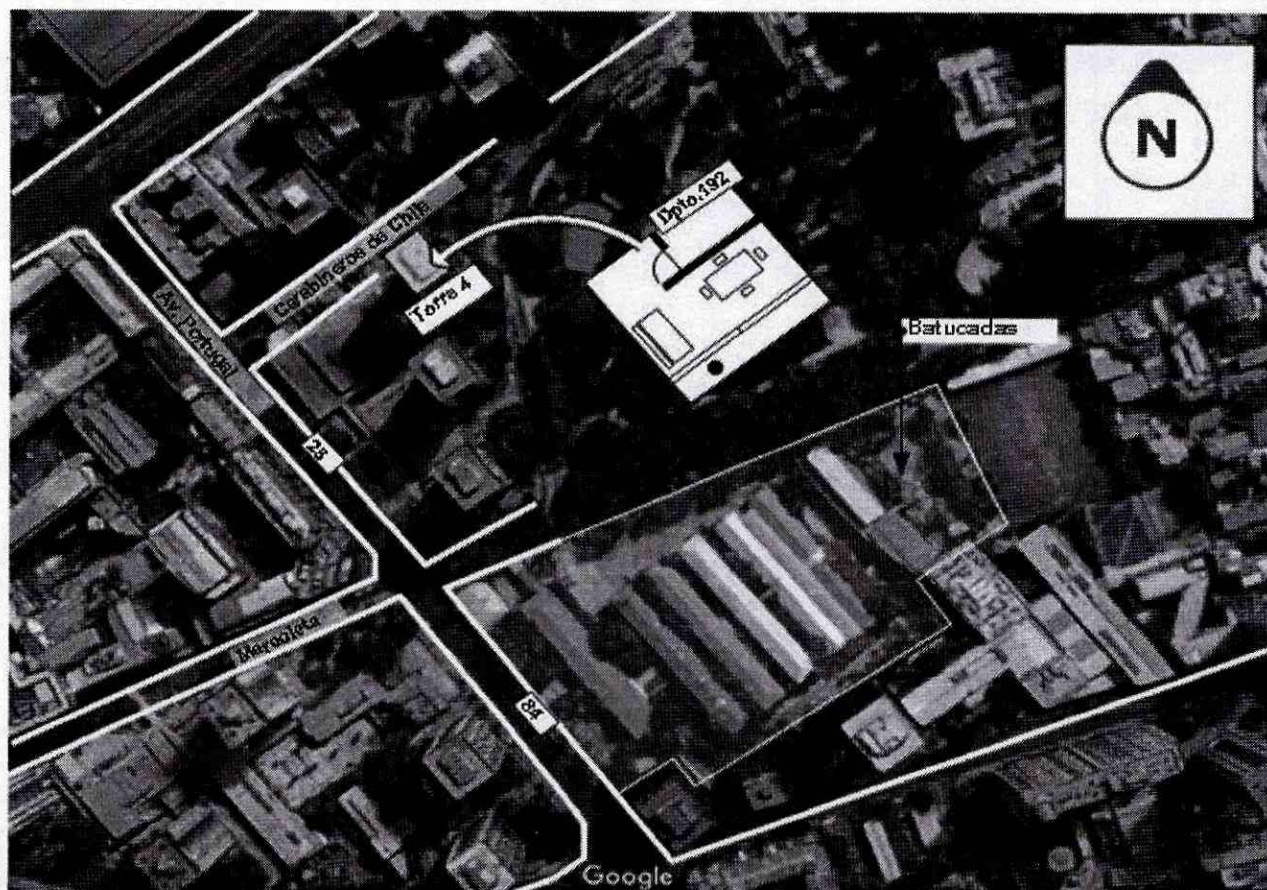
Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

☒ Croquis

☒ Imagen Satelital



Origen de la imagen Satelital

Googlemaps

Escala de la imagen Satelital

LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum			WGS 84			Huso			19s		
Fuentes						Receptores					
Símbolo	Nombre	Coordenadas			Símbolo	Nombre	Coordenadas				
		N			●	Punto de medición	N	6298670.11			
		E					E	347677.36			
		N					N				
		E					E				
		N					N				
		E					E				
		N					N				
		E					E				

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	1
☐ Medición Interna (tres puntos)	☒ Medición externa (un punto)

	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 1	66,5	64,4	68,5
	66	63,9	68,3
	66,2	63,9	69,1

	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 2			

	NPSeq	NPSmin	NPSmáx
Punto 3			

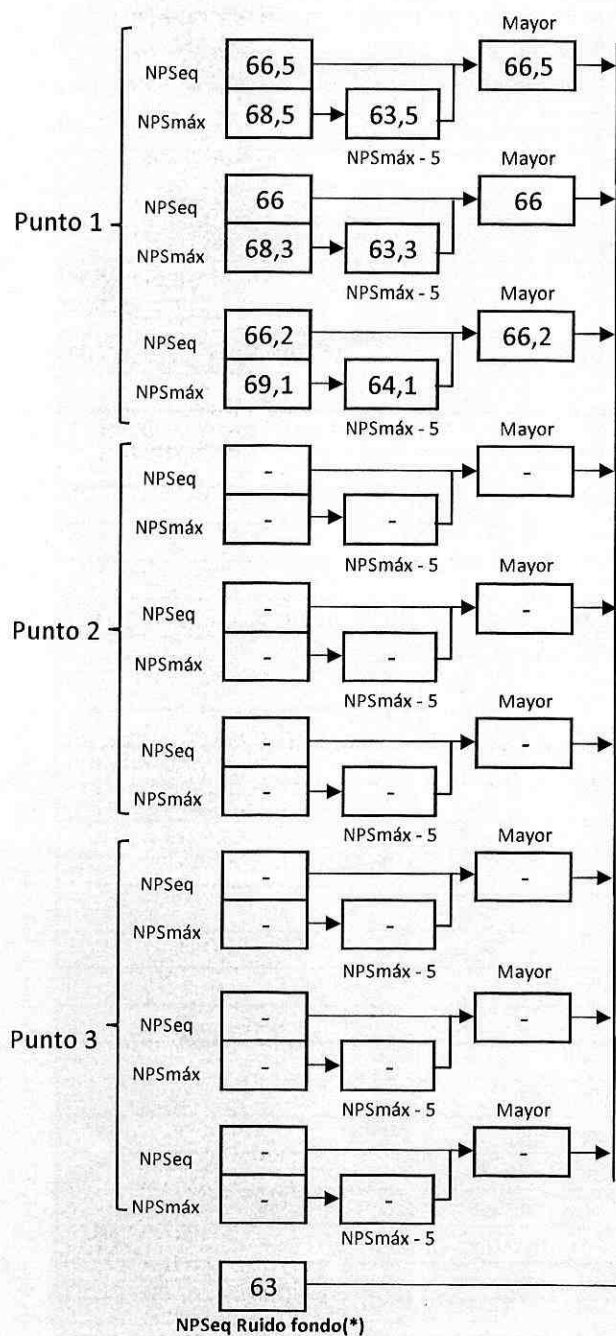
REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	☒ Si	☐ No
Fecha:	28-07-2018	Hora: 18:15

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq	63,2	62,9				

Observaciones:

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
1	63	63	III	Diurno	65	No Supera

OBSERVACIONES

La fuente medida correspondió a Batucada ubicada al interior de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile

ANEXOS

N°	Descripción
1	Certificado de Calibración Sonómetro Integrador RION, modelo NL-20
2	Certificado de Calibración Calibrador Acústico RION, NC-74
3	Extracto de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Santiago
4	Ubicación del Receptor en el Plano Regulador Comunal de Santiago

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	